

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DICIEMBRE 31 DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

I. NOTAS GENERALES

1. NOTA 1 ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Denominación y Descripción de la Entidad.
 - 1.1.2 Naturaleza Jurídica
 - 1.1.4 Función Social y Cometido estatal
 - 1.1.5 Misión
 - 1.1.6 Función Alcalde local
- 1.2 Cumplimiento Maco Normativo y Limitaciones
 - 1.2.1 Políticas Generales
 - 1.2.3 Políticas Específicas
- 1.3 Base Normativa y periodo cubierto

2. NOTA 2 BASES MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA.

- 2.1 Base de Medición
- 2.2 Moneda Nacional y de Presentación
- 2.5 Otros Aspectos
 - 2.5.1 Limitaciones Generales
 - 2.5.2 Limitaciones Orden Contable

3. NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS

- 3.1 Juicios
- 3.2 Estimaciones y Supuestos

4. NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

II. NOTAS ESPECIFICAS

5. NOTA 5 EFECTIVO.

- 5.1.1 Cuenta Efectivo

7. NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

- 7.2 Otras Cuentas Por Cobrar
- 7.18 Cuentas por Cobra Difícil Recaudo

7.18.1 Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar

9. NOTA 9 INVENARIOS

9.1 Composición

10. NOTA 10 CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- 10.1 Cuentas Terrenos
- 10.5 Revelaciones Adicionales
 - 10.5.1 Inmueble Alcaldía Local
 - 10.5.2 Propiedad planta y equipo no Explotados
 - 10.5.3 Cuenta Edificaciones
 - 10.5.4 Cuenta Muebles y Enseres
 - 10.5.5 Cuenta Equipo de Comunicación y Computo
 - 10.5.6 Cuenta equipo de transporte
 - 10.5.7 Cuenta Depreciación Acumulada

11. NOTA 11 BIENES DE USO PUBLICO

- 11.1 Cuentas Bienes de Uso Público en construcción
 - 11.1.1. Cuenta Red de Carretera
 - 11.1.2 Cuenta Parques Recreacionales
 - 11.1.3 Cuenta Bienes de uso Público en servicio
 - 11.1.4 Cuenta vías en Servicio
 - 11.1.5 Parques recreacionales en servicio
 - 11.1.6 Depreciación Acumulada Bienes de uso Publico

16. NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

- 16.1.1 Cuenta Avances y Anticipos
- 16.1.2 Recursos Entregados en Administración

21. NOTA 21 PASIVO

- 21.1 Revelaciones Generales
 - 21.1.1 Cuenta Adquisición Bienes y servicios
 - 21.1.2 Cuentas Retención en la Fuente
 - 21.1.3 Otras Cuentas por Pagar

24. NOTA 24 OTROS PASIVOS

- 24.1 Cuenta Otros Pasivos

26. NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

- 26.1 Cuentas de orden Deudoras
 - 26.1.1 Revelación Responsabilidad en la Contraloría de Bogotá
 - 26.1.2 Cuenta otros derechos contingentes

- 26.1.3 Cuenta Activos Retirados
- 26.2 Cuentas de orden Acreedores
- 26.2.1 Cuenta orden Acreedores Administrativos
- 26.2.2 Cuentas Oren Acreedores Otros Litigios

27. NOTA 27 PATRIMONIO

- 27.1 Cuenta Capital fiscal
- 27.1.2 Cuenta Resultado Ejercicio Anterior
- 27.1.3 Cuenta Resultados del ejercicio

28. NOTA 28 INGRESOS

- 28.1 Cuentas Ingresos no tributarios
- 28.1.1 Cuenta Transferencias
- 28.1.2 Cuenta otros Ingresos
- 28.1.3 Cuenta Rendimientos Financieros
- 28.1.4 Cuenta Fotocopias
- 28.1.5 Cuenta Recuperaciones

29 NOTA 29 GASTOS

- 29.1 Cuentas Gastos Administrativo
- 29.1.1 Cotizaciones riesgos Profesionales
- 29.1.2 Gastos Generales
- 29.2 Provisiones Depreciaciones, Amortizaciones
- 29.2.1 Deterioro cuentas por Cobra
- 29.2.2 Depreciación Propiedad Planta y Equipo
- 29.2.3 Depreciación Bienes de Uso Publico

- 29.4 Gasto Público Social
- 29.4.1 Cuenta Educación
- 29.4.2 Cuenta Salud
- 29.4.3 Cuenta Recreación y deporte
- 29.4.4 Cuenta Cultura
- 29.4.5 Cuenta Desarrollo Comunitario
- 29.7 Cuenta Otros gastos
- 29.7.1 Cuenta Gastos Diversos

1º PRIMERA PARTE

NOTAS GENERALES

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Denominación y Descripciones de la Entidad

La Localidad de Barrios Unidos se ubica en el noroccidente de la ciudad, con una extensión aproximada de 1.190 hectáreas, compuesta por 44 barrios y 254.162 habitantes.

En la actualidad la Localidad se distingue por ser un importante centro de comercio y servicios; sobresale la actividad industrial de pequeño y mediano alcance, en diversas áreas como la elaboración de muebles, litografías, almacenes de compra y venta de repuestos para automóvil y almacenes de calzado.

La localidad ha presentado un patrón de desarrollo mixto, prevalece el residencial, aunque ha consolidado una importante actividad comercial, cultural, de servicios y empresarial. Tiene una ubicación estratégica y cuenta con excelentes avenidas: Caracas, Ciudad de Quito, Calle 80, Carrera 68, Calle 72, Calle 100, Autopista Norte, Calle 63 y Carrera 24. Los principales renglones de la economía están dados por la presencia de talleres de mecánica automotriz, venta de repuestos de automotores y talleres de latonería y pintura, además de la producción y comercialización de muebles de madera y el comercio formal.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial -POT, la localidad cuenta con cuatro (4) Unidades de Planeación Zonal (UPZ), y 44 barrios debidamente legalizados. Tres de las UPZs están clasificadas como residenciales: UPZ 21-Los Andes, UPZ 22-Doce de Octubre y UPZ 98-Alcázares. Y una de carácter dotacional: UPZ 103-Parque El Salitre, conformada por amplias zonas verdes, y dotada con equipamiento recreacional y cultural de envergadura metropolitana.

La gestión Distrital la desarrolla a través del Fondo de Desarrollo Local, en el cual participa dentro del 10% de los ingresos corrientes de la Administración Central, los cuales están distribuidos entre las 20 localidades de Bogotá según las necesidades básicas insatisfechas de la población.

1.1.2. Naturaleza Jurídica

Las Alcaldías Locales son una dependencia de la Secretaría de Gobierno encargada de la acción administrativa del Distrito en el territorio local. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y aunque no exista una norma jurídica que lo sustente, las alcaldías locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad. En una Alcaldía se manejan dos grandes áreas de trabajo: una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 539 de 2006 las alcaldías locales tienen como funciones:

-Reglamenta los respectivos acuerdos locales.

- Coordina la acción administrativa del Distrito en la localidad.

- Vela por la tranquilidad y seguridad ciudadana conforme a las disposiciones vigentes

- Contribuye a la conservación del orden público en la localidad y con ayuda de las autoridades nacionales y distritales lo restablece cuando es perturbado.

- Vigila el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, de acuerdo con esas normas expide o niega los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en este materia son apelables ante el jefe del Departamento Distrital de Planeación o quien haga sus veces.

- Dicta los actos y ejecuta las operaciones necesarias para la recuperación y protección del espacio público, al patrimonio cultural e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la Ley, a las normas nacionales aplicables, a los acuerdos Distritales y locales.

- Conceptúa ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.

- Conoce de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e impone las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital puede señalar de manera general los casos en los que son apelables las decisiones que se dictan con base en esta atribución y ante quien expide los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan, previo concepto favorable de Planeación Distrital.

Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la

respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y Control del alcalde - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.

1.1.3 Representación Legal y Reglamento. El Alcalde Mayor será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, quien ha delegado esta responsabilidad en los Alcaldes Locales, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993

Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y Control del Alcalde Local. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Santa Fe Bogotá - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo no se sufragarán gastos de personal, excepto los honorarios y seguros de los ediles, que por su asistencia a sesiones, plenarias y a las comisiones permanentes que tengan lugar en días diferentes a las de plenarias. Por cada sesión a la que concurren sus honorarios deberán ser iguales a la remuneración del alcalde local dividida por veinte. (Artículo 72 Dic. 1421 de 1993)

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA", en concordancia con el estatuto orgánico de Bogotá Decreto Ley- 1421 de 1993 en sus artículos 40 y 92, Ibidem, EL Alcalde Mayor podrá delegar tal función administrativa a su cargo.

Con la entrada en vigencia de Decreto 101 de 2010, se fortalece la parte administrativa de la Alcaldía Locales y la contratación de la inversión local está bajo la competencia del Alcalde Local.

1.1.4- Función Social y Cometido Estatal.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local se financiarán la prestación de los servicios, la construcción de obras de infraestructura en Vías, Parques recreacionales desarrollo de programas comunitarios,

La Junta Administradora Local y mediante acuerdo Local No 001 de septiembre 20 de 2016, adopto el Plan de Desarrollo Local barrios Unidos Mejor para Todos para las vigencias **2017-2020"CONSTRUYENDO FUTURO"**

PATRIMONIO: Son los recursos de cada fondo.

1- Sus recursos se componen por las partidas asignadas del presupuesto Distrital a cada una de las Localidades.

2- Las sumas que a cualquier título que se le apropien en los presupuestos del Distrito, en los de sus Entidades Descentralizadas.

3- Las participaciones que se le reconozcan en los mayores ingresos que el Distrito y sus Entidades Descentralizadas obtengan por la acción de las juntas administradoras y de los Alcaldes Locales.

4- El valor de las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones impongan los Alcaldes Locales.

Con cargo a los recursos del fondo de Desarrollo Local no se sufragar gastos de personal, excepto los honorarios y seguros de los ediles de la Localidad, según el número de sesiones que asistan a plenarios y comisiones y se liquidaran según lo contempla el artículo 72 del Decreto 1421 de 1993.

1.1.5 Misión

En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos, garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.

Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable.

Visión

En el año 2020 la Localidad de Barrios Unidos se consolidara como una Localidad que incentiva el desarrollo integral del individuo ,a través del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio ,ejemplo de desarrollo urbanística y social ,con una verdadera democracia urbana donde se respeten los derechos de cada individuo y se garantice una atención eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad ,con una adecuada movilidad ,garantizando el disfrute de los espacios públicos ,en un entorno de paz y progreso.

1.1.6 Funciones Alcalde Local

Gestionar, Adquirir y administrar los bienes y servicios que la entidad requiere para el cumplimiento de sus funciones, a través de las diferentes modalidades de contratación definidos por la ley, enfocado en la eficiente ejecución de los recursos financieros, físicos y ambientales. El Alcalde Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del Alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrada directamente por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

1.2 Cumplimiento Marco Normativo y Limitaciones

1.2.1 Políticas Generales

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, aplica las políticas, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el régimen de la contabilidad pública, y la dirección Distrital de Contabilidad. En donde el proceso contable se fundamenta en los procesos de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, conforme a la Normatividad Vigente:

Hasta la vigencia de 31 de diciembre de 2017, las normas aplicables para la presentación de la información expedidas por la CGN estaban contenidas en las Resoluciones Nos 354,355,356 de 2017 y la Resolución No 357 de 2008.

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad del sector público”, el 8 de Octubre de 2015 expidió la Resolución No 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de gobierno.

Iniciando la implementación del Nuevo Marco Normativo el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, no obstante lo anterior, el 6 de diciembre de 2016 la CGN expidió la Resolución No 693 por el cual modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año la preparación y aplicación del Nuevo Marco Normativo así: primer periodo de aplicación entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, para dar cumplimiento a cronograma el FDL, bajo la dirección de Secretaria de hacienda y Secretaría de Gobierno ejecuto acciones necesarias para la implementación del Nuevo marco Normativo.

Los saldos iniciales al 01 de enero de 2018 se realizaron de acuerdo a las políticas definidas en el Nuevo Marco y siguiendo los lineamientos descritos en el anexo técnico de convergencia emitido por la Secretaria de Gobierno el cual tenía como objetivo indicar la información mínima a enviar a la DDC para detallar los ajustes y reclasificaciones elaborados por la dependencia en la generación de los saldos iniciales:

La Dirección Distrital de Contabilidad expidió mediante resolución No. 68 del 31 de mayo de 2018, se expidió el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C., describe las responsabilidades, las prácticas y formas de desarrollar las principales actividades contables, se constituyen en normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La Secretaría Distrital de Gobierno establece el Manual de operación contable, tomando el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable pública, el cual permitirá establecer las políticas de operación contable para la SDG y los Fondos Locales de Desarrollo.

El presente manual servirá de guía y aplicación de cada uno de los componentes que conforman los estados financieros donde se especificara la estructura que comprende cada política, la cual contiene (reconocimiento, medición inicial, medición posterior, deterioro, baja y revelación), para facilitar el flujo de información de otras dependencias hacia el área contable, para la presentación y revelación de estados financieros, el cual será útil para las personas que están involucradas en el proceso contable, que requieran consultar para fines pertinentes.

También comprende los componentes establecidos dentro del Marco estratégico de Secretaría Distrital de Gobierno para su aplicación dentro de este manual para contribuir a la preparación y presentación de los Estados Financieros.

En la presente vigencia se inició la aplicación de la Resolución NO DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 por el cual “se expide manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de bienes en las entidades de gobierno distritales”.

En el manual de la política contable, describe las responsabilidades, las prácticas contables y las formas de desarrollar las principales actividades contables, constituyéndose en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación.

Con la unificación del sistema SICAPITAL para los 20 Fondos de Desarrollo Local, se tiene un único Plan de Cuentas y sus modificaciones se realizan directamente desde el nivel central y afecta el plan de cuentas para todos los 20 Fondos de Desarrollo. Unificando criterios de clasificación e interpretación de la información financiera.

En agosto de 2018 la Contadora General de Bogotá, emite la Resolución No DDC-000002 de 09 agosto de 2018, por el cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

En la vigencia 2018, se dio aplicación Resolución No 620 de 2015 “por el cual incorpora el nuevo catálogo general de cuentas, modificado por la Resolución No 468 de 2016, modificada Resolución

No 598 de 2017, por el cual modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.3 Políticas Específicas

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información,

1.3 Base Normativa y Periodo Cubierto

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, se aplicará lo establecido por la Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas generales o específicas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Revelaciones estados contables

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno; por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

Con ocasión de la entrada en vigencia del Nuevo Marco Normativo Contable, se realizó el cargue de la información de saldos a diciembre 31 de 2017 correspondiente a bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos en las nuevas cuentas Contables para dar inicio a la vigencia 2018, las cuales quedaron conciliadas con algunas salvedades con Contabilidad. El cargue de la información se realizó teniendo en cuenta directrices y criterios dados desde el nivel central de Secretaría de Gobierno. La información que se cargó corresponde a la actualización a vigencia

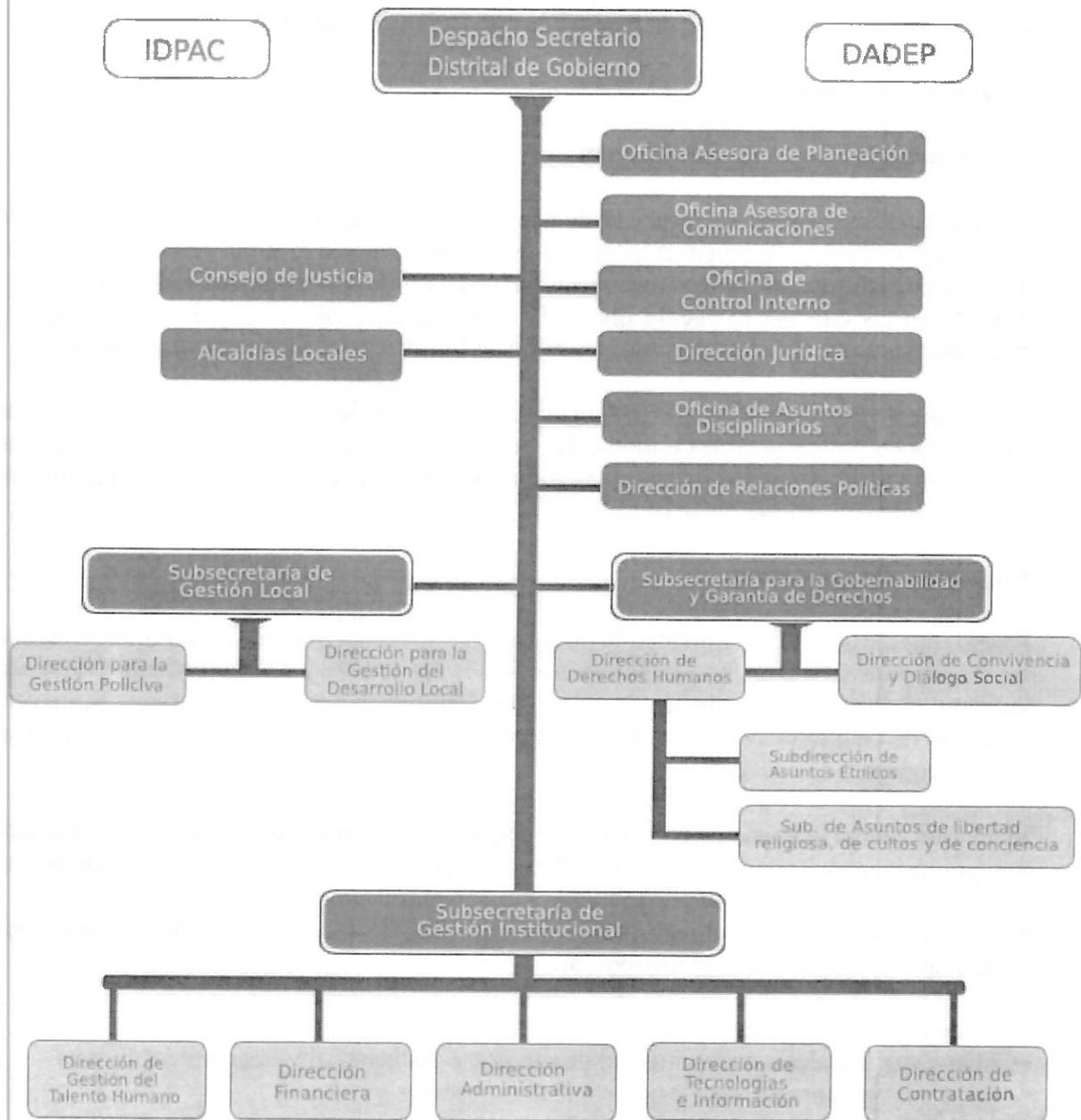
2017 del avalúo de bienes que contrató el FDLBU en la vigencia 2017 . Para dicha actualización se contó con la colaboración del contratista quien actualizo el avalúo , y con esta actualización se cargó saldos iniciales al 01 de 2018, durante 2018 se certificó el deterioro igual al normal del desgaste de la depreciación por el uso de cada uno de los bienes, pero para el año 2019 se contrata mediante OPS la revisión y medición de los bienes de propiedad de la alcaldía local, y para aquello que por su uso varia la vida útil , se realizó el ajuste a diciembre de 2019.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y Control del alcalde - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.

Dentro de esta organización administrativa de la Secretaia de Gobierno, se encuentra las Alcaldías Locales, con la Coordinación Administrativa y Financiera, con un Profesional especializado Grado 2-24,, dos profesionales grado 15-219-, quien es profesional de Presupuesto y Profesional de Contador, Un profesional grado 12-219 en almacen.

La consolidacion de la inforamcion finnaciara , la realiza la Secretraia de Hacienda en donde se valida la inforamcion trimestralmente en el sistema Bogotaconsolida, dentro de los terminos establecidos en la Resolucion DDC-0002-2018 de agosto de 2018 de la Contaora Distrital.



NOTA 2. BASES MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA

2.1 Base de Medición

Medición Inicial Costo de Adquisición

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.cuenta que al final del ejercicio se encuentra en 0, en razón bienes adquiridos para atender proyectos de inversión en los diferentes sectores económicos.

En la vigencia 2019, se contrató CPS 172-2019 con el fin de realizar toma física de inventario y avalúo técnico bienes muebles e inmuebles con el alcance señalado para cada bien, revisando su estado y su vida útil y en los bienes que cambia su vida útil, se ajustó mediante comprobante en el módulo SAI en diciembre de 2019.

Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento el FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1y 6.3.4del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

El FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12meses.Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en

el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, la vida útil la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Vidas útiles estimadas

La vida útil estimada se encuentra detallada en cada uno de los bienes cargados como saldos iniciales en el Módulo SAE en forma individualizada, dependiendo su estado inicial del bien, su estimación de vida útil para generar un servicio, así como los bienes inmuebles, aplicando el método de depreciación línea recta, pero producto de la contratación de toma física en la vigencia 2019, para algunos bienes cambio su vida útil una vez revisada su estado y posibilidad de servicio, lo que ocasionó un ajuste en el Módulo SAI, modificando vidas útiles y recalcular de las depreciaciones.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La contabilidad del Fondo de Desarrollo Local, se encuentran expresados en pesos colombianos Los Estados Financieros se encuentran expresados en pesos y centavos, así se consolidan, validan y presentan a los Entes de control .

2.5 Otros Aspectos

2.5.1 Limitaciones Generales

- El Fondo de Desarrollo Local cuenta con un Profesional Especializado del Área de Gestión de Desarrollo Local, un Analista Económico, un Contador, un Almacenista, nombrados de la planta global de la Secretaria de Gobierno.

-Las cifras reflejadas en los Estados contables del Fondo de Desarrollo Local corresponden a los registros de las operaciones ejecutadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, viéndose afectadas por situaciones particulares de orden administrativo en razón a que parte de la información no depende directamente del FDL, se genera en los supervisores e interventores, no generan oportunamente la información, actas parciales, actas finales y de más documentos que garantizan la prestación del servicio o suministro de bienes, así como los periodos de suscripción y pago de los CPS, afectando la causación oportuna de los hechos económicos dentro del periodo en que se ejecutan las actividades.

Durante la vigencia 2018 la alcaldía local de barrios unidos adoptó y mediante memorando Orfeo No 2018532001553 el procedimiento para los procesos de contratación y gestión contractual en Secopii, con el ánimo de dar celeridad y mejor claridad en los procesos y a la gestión contractual celebrados por el Secop II., pero a partir del mes de marzo de la vigencia 2019, por directiva del nivel central de Secretaria de Gobierno y Colombia compra, la contratación directa se procedió a llevarla por SecopI.

-Para el control de bienes que forman parte de inventarios por corresponder suministros y bienes adquiridos para proyectos de inversión, **deben ingresar al almacén por control administrativo**, pero en varias ocasiones por la premura de los tiempos y falta de planeación del ejecutor, no se cumple este requisito, a pesar de las diferentes circulares socializadas sobre el adecuado control de bienes.

- La administración, control y recaudo de las Multas en cobro coactivo, se encuentra en la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, Oficina de Gestión de Cobro, lo que dificulta a la Localidad el oportuno y eficiente control de los procesos.

-La gestión de cobro persuasivo que está en Responsabilidad del Coordinación Normativa y policiva, la ejerce un Contratista para llevar a cabo esta función, pero a partir del mes de octubre no contamos con profesional para adelantar el proceso.

-La administración y control de Sistema de Información SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales de las localidades son sujetos de valoración por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Gobierno y la Oficina de asuntos judiciales de la Alcaldía Mayor, información que es consultada trimestralmente por la oficina de contabilidad para realizar los ajustes a las valoraciones, pero a partir del mes de junio de 2019, en la contabilidad del FDL se lleva el control de multas en contra de Alcaldía Local y Junta Administrador Local, que se encuentre en el Módulo SIPROJ. Es así que en junio de 2019 se inicia proceso de registro.

- Debido a la diferencia de tiempos en el cierre y reporte de la información contable con las diferentes entidades se ha dificultado la conciliación de operaciones recíprocas y en varios casos la observación de los Entes de control caso muy específico con la ETB entre otros.

2.5.2 Limitaciones Orden Contable:

- Durante la vigencia -2019 se sigue presentando dificultad con los cierres mensuales de los módulos SAE-SAI del sistema SICAPITAL en razón a la transición del manejo de catálogo de cuentas del régimen precedente y la implementación de Nuevo Marco Normativo NMMC.

En donde la Cuenta de propiedad Planta y Equipo presento más dinámica en el manejo de inventarios, bienes y traslados de bienes, presentándose ajustes en las parametrizaciones y revisión de cuentas durante toda la vigencia 2019.

-Para la determinación, revisión o ajuste de indicios de deterioro de los bienes cuyo valor superen los 35 salarios mínimos mensuales legales, se realizó la contracción de una OPS , para la revisión, evaluación estado y cambió de vida útil de los bienes que conforman la Propiedad Planta y Equipo del Fondo de desarrollo local, incluyendo los Inmuebles y con el resultado de la medición posterior y cambio de vida útil cuando se presentó , se realizó el ajuste en el módulo SAI el 01 de diciembre de 2019.

Se presenta una limitación en el oportuno registro de los bienes que se adquieren en cumplimiento de los proyectos de inversión social en los módulos de almacén, en razón a que los supervisores no atienden oportunamente las circulares que el profesional de almacén ha socializado en diferentes oportunidades, para el adecuado reporte y control de estos bienes y en varios casos no se cumple con este requisito.

Igualmente, por cambios de administraciones y cambios de contratistas la responsabilidad de los bienes en cabeza de cada servidor público presenta dificultades, por el alto rotación de personal en las diferentes áreas.

-Respecto a la depuración de la cuentas multas en cobro coactivo. se presenta dificultad, en razón a que la información que remite la Oficina de Gestión de cobro la remite el 31 de diciembre de 2019, cuando se ha cerrado la vigencia y no se puede llevar a cabo el trámite para su depuración total y se debe realizar en la próxima vigencia.

- En la cuentas de recursos entregados en administración , se encuentra registrados los recursos entregados a la Unidad de Mantenimiento Vial en ejecución del Convenio NO 1292 del 2012 por

un valor de \$5.393.058 (miles de pesos), convenio que se realizó seguimiento durante la vigencia 2019 para que se legalizara las obras ejecutadas , pero que durante el año , no se llevó acabo esta actividad, dificultando el adecuado registro y control de las inversiones por este concepto . saldo reciproco con la malla vial cuyo saldo se concilio mensualmente y trimestralmente con la certificación anexa a las conciliaciones.

-Igualmente se presenta dificultad en las conciliaciones de las cuentas reciprocas con las diferentes entidades, en razón a las fechas de cierre de la información diferente con los Fondos de Desarrollo Local, lo que dificulto durante la vigencia la conciliación y se presenta diferencias trimestrales en la conciliación general que realiza la secretaria de hacienda, a pesar de tener los soportes de la conciliación Local, caso muy especial con la ETB.

- Las conciliaciones de saldos de multas con el sistema de información de cobro coactivo presenta a veces diferencias, en razón a que todos los expedientes que se remiten para la Oficina de ejecuciones Fiscales tienen una revisión antes de subirlos al sistema información, revisión que demora varios meses dificultando las conciliaciones mensuales, así como la dificultad que se presentó en la presente vigencia con la depuración de multas, de Fichas recibidas de ejecuciones Fiscales, fuera de termino en cierre de vigencia , cuenta conciliada a diciembre 31 de 2019..

- Se da Cumpliendo compromisos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. se realizó seguimiento a las observaciones referentes a Estados contables y los compromisos adquiridos, para que si de haber observaciones se cumplan al 100%.

-. Cumpliendo con los compromisos del plan de mejoramiento suscrito con control interno, se tiene el Plan Operativo contable, se remitió memorando a las distintas oficinas sobre cronograma y reporte de informacion a las oficinas que generan información mensual para la consolidación de la información contable, a pesar que se encuentran estos procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión, igualmente se remitió memorando a las diferentes áreas para fechas de cierre contable y remisión de informacion para la consolidación de la informacion a diciembre 31 de 2019.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS

3.1 Juicios

En aplicación de las políticas contables, el Fondo de Desarrollo celebro un CPS, para la toma física de la propiedad planta y equipo, revisando su estado de los bienes y su vida útil probable, dando como resultado un ajuste en la modificación de varias de las vidas útiles de los bienes, ajustes realizados en diciembre en el módulo de inventarios SAI.

3.2 Estimaciones y Supuestos.

3.2.1 Las estimaciones estimadas para el ajuste del deterioro de las cuentas en cobro coactivo, se tomó las reportadas en el sistema de información SICO, revisando una a una y ajustando a su valor reportado a diciembre 31 de 2019.

3.2.2 Igualmente, la Oficina gestión de cobro remitió 12 fichas con fecha diciembre 31 de 2019 y por el cierre vigencia, se ajustó el deterioro acumulado al 100% , razón a que se someten a comité en la próxima vigencia para su depuración.

3.2.3 Los bienes de uso publico que se encuentran registrados en modulo SAI individualizados por cada uno de los tramos , su amortización se realiza por l periodo vida útil estimada , que es tiempo póliza estabilidad obra.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

En este manual se determinan las políticas contables de: Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Inmuebles, Bienes Históricos y Culturales, activos intangibles, Deterioro de Bienes muebles e inmuebles, cuentas por pagar, provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes, ingresos, y política para la presentación y preparación de los Estados Financieros y sus revelaciones.

Se describen políticas para cuentas relevante:

Cuentas por Cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Etapas del proceso de cuentas cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por las Áreas de Gestión Políciva Jurídica de la Localidad, su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

Deterioro de Ingresos No Tributarios por Cobrar

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de deterioro. No obstante, cuando el periodo de permanencia en la etapa de cobro persuasivo supere los cuatro (4) meses o a juicio profesional del responsable del área de gestión de cobro, se determina que hay suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro en esta fase, se procederá a aplicar, calcular y reconocer el deterioro según los criterios mínimos señalados en el Circular 63 de 2017 Anexo No. 2 Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar de la Secretaria Distrital de hacienda.

las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios que se encuentran en proceso de cobro coactivo (aplicativo SICO) serán objeto de cálculo y reconocimiento de su deterioro por parte de la Subdirección de cobro de la SHD .

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

Este Comité de sostenibilidad contable está sustentado mediante Resolución No 356 del 29 de agosto de 2019, siendo instancia asesora de la alta dirección en materia contable para recomendar al alcalde Local , la determinación de políticas, estrategias y procedimientos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; sesionará de manera ordinaria, semestralmente en el año, y extraordinaria, cada vez que lo solicite su presidente o un número plural de sus miembros, cuando lo estimen necesario, sustentada la actualización en la Resolución No DCC-00003 del 05 de diciembre de 2018. por el cual se “establecen los para la sostenibilidad de sistema contable”

Una de las funciones de este Comité es recomendar al alcalde local del FDL la depuración en los Estados de Situación Financiera de las Cuentas por Cobrar que luego de agotada la etapa de cobro coactivo no fue posible su cobro total, que se soportaran y justificaran con la información técnica que remite la Dirección Distrital de Cobro en la cual se resumen las cuentas de difícil recaudó.

Inventarios

Reconocimiento

Para el reconocimiento de los inventarios en FDL, se aplica lo contenido en la presente política, la cual se desarrolla según lo indicado en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 9 del Capítulo I del Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como inventarios.

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención redistribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Medición Inicial Costo de Adquisición

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

En la vigencia 2019, se contrató cps 172-2019 con el fin de realizar toma física de inventario y avalúo técnico bienes muebles e inmuebles con el alcance señalado para cada bien.

Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento el FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

El FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, la vida útil la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Vidas útiles estimadas

La vida útil estimada se encuentra detallada en cada uno de los bienes cargados como saldos iniciales en el Módulo SAE en forma individualizada, dependiendo su estado inicial del bien, su estimación de vida útil para generar un servicio, así como los bienes inmuebles, aplicando el método de depreciación línea recta, pero producto de la contratación de toma física en la vigencia 2019, para algunos bienes cambio su vida útil una vez revisada su estado y posibilidad de servicio, lo que ocasionó un ajuste en el Módulo SAI, modificando vías útiles y recalcule de las depreciaciones.

Bienes Inmuebles

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera

significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Los bienes inmuebles que se consideren activos para FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular conjunta No 001 de 2017.

Cuentas por Pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por el FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos

SEGUNDA PARTE

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

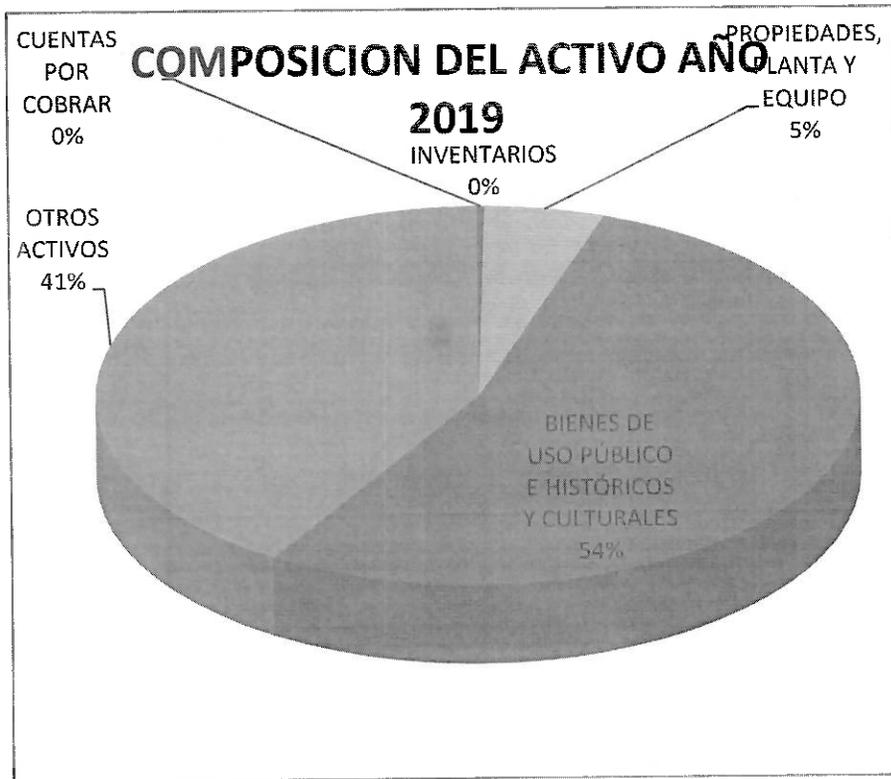
2. Notas explicativas al balance General a diciembre 31 de 2019

ACTIVO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE 2019: \$57.451.154.375.43

COMPOSICION DEL ACTIVO

NOMBRE CUENTA	2019		2018	
	VALOR (miles de pesos)	% PARTICIPACION	VALOR (miles de pesos)	% PARTICIPACION
CUENTAS POR COBRAR	183.268.030,92	0,32%	155.540.991,01	0,24%
INVENTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.918.980.586,00	5,08%	3.204.185.871,00	5,04%

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	30.820.938.291,00	53,65%	28.147.908.973,00	44,30%
OTROS ACTIVOS	23.527.967.467,51	40,95%	32.029.413.716,54	50,41%
TOTAL, ACTIVO	57.451.154.375,43	100,00%	63.537.049.551,55	100,00%



NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

NOTA 5. 1-1 1100- Cuenta de Efectivo \$00

En la presente vigencia de 2019, no se crea fondo de Caja Menor, la administración no crea la necesidad.

Por tal razón la cuenta no presenta movimiento durante de 2019.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR \$183.268.030.92

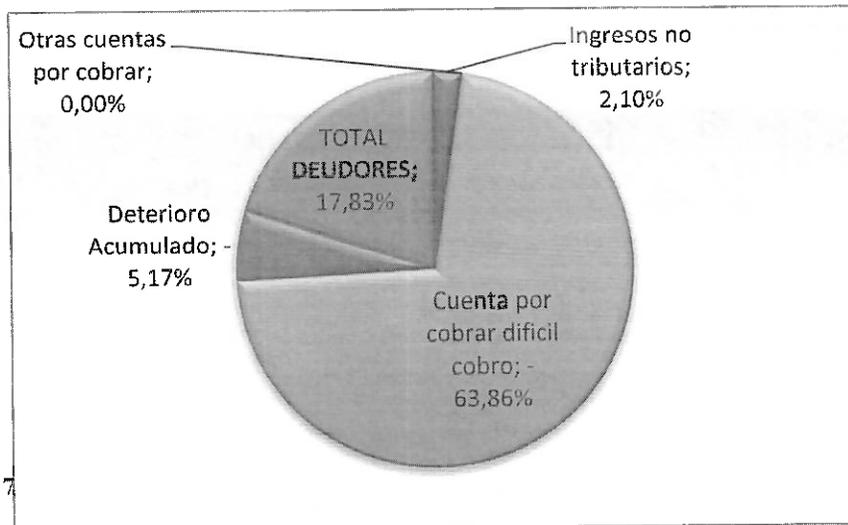
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	183.268.030,92	183.268.030,92	155.540.991,01	155.540.991,01	27.727.039,91
1.3.05	Db	Impuestos retencion en la fuente y anticipos de		0,00		0,00	0,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	431.291.819	431.291.819,08	422.405.098	422.405.098,01	8.886.721,07
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina		0,00		0,00	0,00
1.3.84	Db	otras cuentas por cobrar	6.297.700	6.297.700,00		0,00	6.297.700,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	769.150	769.150,00	2.128.150	2.128.150,00	-1.359.000,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-255.090.638,16	-255.090.638,16	-268.992.257,00	-268.992.257,00	13.901.618,84
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes		0,00		0,00	0,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: cuentas por cobrar	-255.090.638	-255.090.638,16	-268.992.257	-268.992.257,00	13.901.618,84
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar		0,00		0,00	0,00

Corresponde al registro de todos los derechos ciertos adquiridos por la entidad, en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo no determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Se registra el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones.

CONCEPTO	Saldo-31/2019	Saldo-31/2018	Variación Absoluta	variación %
Ingresos no tributarios	431.291.819,08	422.405.098	8.886.721,07	2,10%
Otras cuentas por cobrar	6.297.700,00	0	6.297.700,00	#¡DIV/0!
Cuenta por cobrar difícil cobro	769.150,00	2.128.150,00	-1.359.000,00	-63,86%
Deterioro Acumulado	255.090.638,16	-268.992.257	13.901.618,84	-5,17%
Total Deudores	183.268.030,92	155.540.991,01	27.727.039,91	17,83%



Su saldo fue reclasificado con saldos iniciales al 01 de enero de 2018, según el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación

El saldo a diciembre 31 de 2019, presenta incremento del 2.01% corresponde a las acreencias a favor del Fondo de desarrollo Local de Barrios Unidos, por concepto de multas impuestas generadas por Contravenciones Urbanas, Establecimientos de Comercio en cumplimiento de la Ley 232, restitución de bienes de uso público y código de policía, por incumplimiento de la normatividad vigente.

Es de resaltar que, con la entrada en vigencia del Nuevo código de policía, la Localidades no registran las multas y comparendos impuestos y los ingresos se controlan en la Secretaria de Seguridad.

A diciembre se encuentran discriminados el número de expedientes en cobro coactivo, en cobro persuasivo, los cuales se clasifican por cada uno de los conceptos de la imposición de la multa.

Los expedientes en cobro persuasivo se encuentran dentro del plazo para la firma de acuerdo de pago, el cual esta bajó la responsabilidad del contratista que adelanta cobro persuasivo en la Localidad, que una vez no se cumpla la firma del acuerdo de pago, será remitido a la Oficina de Gestiona de Cobro para el inicio del cobro coactivo.

A diciembre 31 de 2019, se presenta un incremento del 2.10% la cuenta de multas, la cual se mueve a través de la vigencia de los abonos de multas en cobro coactivo, la cual se encuentra conciliada a diciembre 31 de 2019, lo mismos que el movimiento de saneamiento contable que se realizó en el 2019, mediante comités de sostenibilidad contable.

Es así que, durante esta vigencia, se realizó el comité de sostenibilidad contable de fecha junio 13 de 2019, en el que se analizaron tres fichas, recibidas de la Oficina de gestión de cobro, las cuales

fueron analizadas y se le recomendó al Alcalde Local, la depuración por valor de \$3.186.336.00, es así que mediante Resolución NO 310 del 18 de julio de 2019, se lleva a cabo la depuración contable.

En octubre 21 de 2019, se realiza el segundo comité de sostenibilidad contable, en el cual dentro del orden del día , está la presentación para análisis de (4) cuatro fichas de depuración de multas por valor de\$5.423.021.00, las cuales fueron analizadas en comité y se le recomienda al señor alcalde su depuración, Es así que mediante Resolución No 431 del 28 de octubre de 2019, se lleva a cabo la depuración de la cuenta multas por valor de \$5.423.021.00.

Igualmente, la Oficina de gestión de cobro, remitido a la Alcaldía Local a diciembre 31 de 2019 , Radicado Alcaldía Local No 2020-621-000104- 12 fechas , las cuales están para ser llevadas a comité de depuración contable en la próxima vigencia, pero se aclara que su deterioro se ajustó al 100% del valor de la a multa a diciembre 31 de 2019.

El recaudo no fue muy significativo, por la labor que se desarrolla con los cobros coactivos desde la Oficina de Gestión de Cobro y los acuerdos de pago que se han firmado en la Alcaldía Local.

El recaudo por multas se ve reflejado en las ejecuciones presupuestales de ingresos y su porcentaje respecto al programado llegando a un recaudo del 53.5% respecto al presupuestado.

La cuenta de multas se concilia mensualmente, y la información contable se alimenta de los registros que remite mensualmente, la Coordinación normativa por intermedio del Abogado de cobro persuasivo y seguimiento al coactivo, quien es la persona responsable del seguimiento a multas en la Localidad. Igualmente, lo ingresos se registran soportados en los informes de tesorería que mensualmente se remiten para el registro y control de los ingresos.

7.2 Cuenta 1.3.84 Otras Cuentas por Cobrar \$6.297.700.00

Cuenta que presenta un incremento del 100% respecto a la vigencia anterior y corresponde a sanción pecuniaria del contrato de prestación de servicios No 095 de 2017, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local y Corporación Puntos Cardinales. La cual se hará efectiva clausula Penal Pecuniaria descontándole de los saldos adeudados por el Fondo de Desarrollo Local una vez se gire el total adeudado, según el acta de liquidación e informe final Soporte Resolución No 475 del 19 de noviembre de 2019, “Por el cual se declara el incumplimiento parcial y se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria del Contrato de prestación de Servicios No 95 de 2017,celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y la Corporación Puntos Cardinales”..

7.18 Cuenta 1.3.85 Cuentas por Cobrar Dificil Recaudo \$769.150.00

A diciembre 31 de 2019, se hace una revisión de la cuenta multas en cobro persuasivo y se determinó que existía una multa que por su antigüedad, su dificultad de cobro, que en el caso del Expediente No73-2006 que desde diciembre de 2018, se encuentra clasificada de difícil cobro y con deterioro del 100%, Multa que se ha propuesto para someterse a comité de saneamiento.

7.18.1 Cuenta 1.3.86 Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar \$-255.090.638.16

El deterioro de los ingresos no tributarios que se encuentran en cobro coactivo, el cálculo del deterioro será informado, mediante el Aplicativo Sico por la Oficina Gestión de Cobro de la Secretaria de Hacienda.

Es así, que con la Implementación de Nuevo Marco Normativo y el cargue de saldos Iniciales, se realiza el registro inicial del valor de Deterioro de las Multas en cobro coactivo, el cual es revisado y Ajustado según el procedimiento descrito a **diciembre 31** de 2018 y siguiendo el mismo procedimiento se ha revisado el deterioro a diciembre 31 de 2019 ajustando el deterioro acumulado a diciembre 31 de 2019.

Igualmente, durante la vigencia del 2019, se hace revisión periódica del deterioro de las multas, que según la Oficina de Gestión de cobro son llevadas a comité de saneamiento Contable y se hace los respectivos ajustes, dependiendo su valor que se tiene como deterioro a la fecha.

Con la aclaración que como se reciben 12 fichas de la oficina de Gestión de cobro para su depuración, a vigencia de 31 diciembre de 2019, se procede a que el deterioro se ajustó al 100% del valor de la multa. Y serán llevadas a comité en la vigencia 2020.

Ingresos no tributarios individualmente significativas

PARTIDA	VALOR EN LIBROS -2018	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO 2019
INGRESOS NO TRIBUTARIOS - SANDRA MILENA ORTIZ EXP-71-2008 CONTRAVERSION URBANAB	30450689	75774920	22873197
INGRESOS NO TRIBUTARIOS - MARIA GUIOMAR RUBIO - EXPEDIENTE 87-2008 - CONTRAVENCIÓN URBANA	14863670	2064407	12799263
INGRESOS NO TRIBUTARIOS - CLAUDIA YOMARA MODERA - EXPEDIENTE 52-2005 - CONTRAVENSIÓN URBANA	9516528	5292000	4224528
INGRESOS NO TRIBUTARIOS -EDILBERTO PIÑEROS-EXPEDIENTE47-2001 - CONTRAVENSIÓN URBANA	5381820	1814671	3567149

INGRESOS NO TRIBUTARIOS -ENRIQUE BUENO MORA – EXPEDIENTE 72-2005 - CONTRAVENSIÓN URBANA	2196588	822059	1374529
INGRESOS NO TRIBUTARIOS – JUAN MANUEL MORENO – EXPEDIENTE 48-2007 - CONTRAVENSIÓN URBANA	2233567	2233567	0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS -SEGUNDA FONSECA - EXPEDIENTE40-2012 - CONTRAVENSIÓN URBANA	8131522	3709802.29	4421719

Igualmente, con motivo de la depuración extraordinaria y ordinaria de la depuración de cartera durante la presente vigencia, se presentó ajuste a la cuenta deterioro que inicialmente se cargó a las cuenta deterioro a ingresos no tributarios.

NOTA 9 INVENATRIOS

Cuenta 1.5 Inventaritos \$0

9.1 Composición

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local son aquellos elementos y bienes adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención redistribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Es así que todos los bienes adquiridos durante la vigencia para atender proyectos de inversión fueron entregados en ejecución de los mismos y por esta razón a diciembre 31 de 2019 su saldo es cero.

Durante la vigencia 2019, se adquieren bienes los cuales fueron trasladados a la Secretaria de Seguridad, secretaria de educación y desarrollo de proyectos de cultura, escuelas formación deportiva entre otros.

MOVIMIENTO CUENTA INVENTARIOS ENTREGADOS EN EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL - VIGENCIA 2019

CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	VALOR
OC 32475	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA	22 MOTOS CON DESTINO A ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	\$ 314.925.820

OC 32476	FANALCA S.A	CAMIONETA CON DESTINO A ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	\$ 18.563.100
OC 39038	FANALCA S.A	6 MOTOS CON CASCOS Y UNIFORMES CON DESTINO A ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	\$ 112.403.400
OC 32476	FANALCA S.A	CASCOS Y UNIFORMES CON DESTINO A ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	\$ 642.200
OC 32477	FANALCA S.A	2 UNIDAD MOVIL CON DESTINO A ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	\$ 226.677.600
OC 32478	SOC DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A	CAMIONETA CON DESTINO A ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	\$ 223.016.300
OC 24388	UT BOGOTA ALCALDIAS SEGURIDAD CIUDADANA	20 SISTEMAS INTEGRADOS DE VIDEOVIGILANCIA CON DESTINO A LA LOCALIDAD	\$ 434.359.080
CPS 153/2018	UNION TEMPORAL CULTURA 2018	CAMISETAS, GORROS Y BOTILITOS VACACIONES RECREATIVAS Y CELEBRACION DIA DEL NIÑO	\$ 72.466.100
CPS 153/2018	UNION TEMPORAL CULTURA 2019	AFICHES, VOLANTES Y PENDONES FORMACION DEPORTIVA Y EVENTOS	\$ 5.275.000
CPS 153/2018	UNION TEMPORAL CULTURA 2019	KIT DEPORTIVOS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y EVENTOS	\$ 109.670.941
CPS 125/2018	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	MUÑECOS DIDACTICOS INSTANCIAS DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	\$ 40.629.295
CPS 124/2018	CARLOS PINZON	VOLANTES PROCESOS PRACTICAS ARTISTICAS	\$ 2.526.500
CPS 169/2019	PEOPLE SECURITYSAS	KIT ESCOLAR FORO EDUCATIVO	\$ 1.860.000
CPS 141/2019	CITIUS COLOMBIA	VOLANTES, AFICHES, PENDONES ESCUELAS DEPORTIVAS	\$ 28.518.858
CPS 170/2019	CORPORACION SOTEA	VOLANTES FORTALECER INSTANCIAS DE PARTICIPACION APOYO INSTANCIAS	\$ 118.292.933
CPS 171/2019	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	KIT PINTURAS PROMOCION BUEN TRATO	\$ 14.511.217
OC 19992019	NEX COMPUTER	177 COMPUTADORES PORTATILES DOTACION COLEGIOS LOCALIDAD	295.392.114

	TOTAL	S 2.019.730.458
--	--------------	------------------------

NOTA 10 CUENTA 16000- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO \$2.918.980.586.00

Constituye el valor de los bienes adquiridos por el Fondo, requeridos para el desarrollo de la función administrativa y estatal, rubro que representa el 5% del total del activo, discriminado así:

La cuenta de propiedad planta y equipo se encuentra dentro del inventario general debidamente identificada e individualizada por cada uno de los bienes, con sus respectivas placas y tarjetas de inventarios por cada uno de los responsables.

Se alimenta en el sistema único para los Fondos de Desarrollo local SAE-SAI , el cual se encuentra articulado al Sistema LIMAY de programa único para gobierno y los 20 Fondos de desarrollo Local SICAPITAL.

Los bienes que posee la Alcaldía Local se encuentran debidamente amparado con sus pólizas las cuales están vigentes a diciembre 31 de 2019, con la Previsora y vencen 31 diciembre, pero adicionada cubre parte de la próxima vigencia.

La cuenta también sufrió algunas reclasificaciones internas con la entrada en vigencia del nuevo catálogo de Cuentas Resolución No 598 de 2017, pero en la vigencia 2019 no sufrió variación significativa.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y	2.918.980.586,00	3.204.185.851,00	-285.205.265,00
1.6.05	Db	Terrenos	1.705.566.200,00	1.705.566.200,00	0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no	3.500.700,00		3.500.700,00
1.6.40	Db	Edificaciones	914.781.041,00	914.781.041,00	0,00
1.6.55.11	Db	Otra maquinaria y equipo	5.924.671,00		5.924.671,00
1.6.55.90	Db	Herramientas y accesorios	9.690.250,00	9.690.250,00	0,00
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	74.930.825,00	84.002.189,00	-9.071.364,00
1.6.65.02	Db	Equipo y maquinaria de oficina	62.326.758,00	69.364.278,00	-7.037.520,00
1.6.70.01	Db	Equipos de comunicación	7.595.000,00	0,00	7.595.000,00
1.6.70.02	Db	Equipos de computación	358.636.580,00	326.330.335,00	32.306.245,00
1.6.75.02	Db	Terrestre	435.671.879,00	435.671.879,00	0,00
1.6.80.02	Db	Equipo de restaurante y cafetería	4.932.800,00	4.932.800,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-664.576.118,00	-346.153.121,00	-318.422.997,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-356.321.873,00	-185.267.664,00	-171.054.209,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.515.522,00	-1.231.680,00	-1.283.842,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y		0,00	0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y	-37.513.092,00	-18.227.469,00	-19.285.623,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-163.915.777,00	-76.496.953,00	-87.418.824,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación equipos de Transporte,	-103.041.223,00	-64.299.631,00	-38.741.592,00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor y	-1.268.631,00	-629.724,00	-638.907,00

Para la correcta clasificación de los bienes que forman la propiedad planta y equipo del FDL, se tiene en cuenta:

-Se tuvo en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes, es decir el propósito administrativo para producir o prestar un servicio.

-Que no están disponibles para la venta

-se proveen usarlo durante más de un año.

Igualmente, se evaluó el control que se tiene sobre los mismos, el potencial de servicio o beneficios futuros, se asume los riesgos asociados al activo.

Se revisa para reconocer los bienes cuyo valor igual o superior a los dos (2) salarios SMMLV. del año 2019, es decir \$1.756.000 y con una vida útil superior a 12 meses. estos criterios se aplicaron sobre el resultado de la actualización 2018, igualmente en el 2019 se revisan los estados de todos los bienes que forman parte la propiedad planta y equipo, su vida útil probable y si cambio se ajustó con comprobante en el módulo de inventario SAI el 05 de diciembre de 2019.

Los bienes que no cumplen estos dos requerimientos se clasificaron como control administrativo, bienes menores de dos salarios mínimos y vida útil menor a un año, recalcificación soportada en el instructivo No 002 de 2015 DDC. Guía de transición al nuevo marco normativo contable para las Entidades del Gobierno bienes. el ajuste afectando directamente la cuenta de impacto por transición nuevo marco normativo.

Los bienes que se adquirieron durante la vigencia 2019 por valor al señalado anteriormente se reconocieron en el resultado del periodo y su control es administrativo.

Igualmente, al cargarse todos los bienes al valor actual y que forman parte del valor de la Propiedad Planta y equipo. la depreciación acumulada se ajustó al cambiar su vida útil, según informe de la toma física realizada a noviembre de 2019 según contempla el nuevo marco normativo.

Igualmente se realizó el ajuste registro de la actualización de vida útil de los Bienes inmuebles de propiedad de la alcaldía local incidiendo en un recalcule de la depreciación acumulada, y soportada en el informe de toma física a noviembre de 2019.

La medición posterior de las propiedades planta y equipo se hace al valor inicial menos la depreciación acumulada, ajustando su vida útil, ajuste realizado a diciembre 2019 modulo SAI.

Durante la vigencia 2019 se realizaron 4 comités de inventarios así:

1. mayo 13 de 2019: En este comité se aprobó la modificación de la destinación de unos bienes dados de baja en la vigencia 2017 por valor histórico de 258.777.511, vigencia 2018 bienes por valor histórico de 166.933.598, con el fin de entregar los residuos eléctricos y electrónicos mediante recicla ton programada por Secretaría del Medio Ambiente con el fin de dar destino final, y los residuos aprovechables entregarlos a un operador local.

2. Julio 18 de 2019: En este comité se trataron los siguientes temas: Se solicita la contratación de la toma física de inventario vigencia 2019, la situación de unos vehículos (2 motos y un camión) excluidos de la masa de liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad, así como de 1 camión no contemplado y cuya titularidad en los organismos de tránsito aparece a nombre del FDLBU; Situación de un vehículo de propiedad del FDLBU relacionado con la medición posterior; y, cumplimiento del plan de trabajo de comodatos.

3. noviembre 29 de 2019: En este comité se trataron los temas relacionados con el estado de avance de la ejecución del CPS 172/2019 cuyo objeto es la toma física de inventario, avances en la gestión de los vehículos excluidos de la masa de liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad y aprobación ingreso a los bienes de propiedad del FDLBU, ingreso de las nuevas vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles determinados en el contrato de toma física, en el aplicativo si capital.

4. Diciembre 26 de 2019: En este comité se presentó el informe final de la verificación de inventarios y de la jornada de autocontrol de inventarios individuales, la cual se realizó en un 85% de los bienes de propiedad del FDBU y que no presentó faltantes, se informó de la situación de los vehículos excluidos de la masa de liquidación del FVS y que se ingresaron a los bienes de propiedad del FDLBU, y que en reunión de unificación de criterios de la Secretaria de Gobierno se acordó que dichos vehículos ya no ingresaban a los bienes de los FDL, razón por la cual se hace necesaria la autorización de retirarlos del aplicativo de bienes Si Capital; se trató el tema del caso particular de una camioneta DMAX - placa OBH623 de propiedad del FDLBU, debido a que se hizo necesaria la aprobación de retirarla del inventario y volverla a registrar debido a que el movimiento habilitado en el aplicativo no tomo la placa de inventario por tener la vida útil en cero.

.10.1 Cuenta Terrenos \$1.705.566

Corresponde al valor actualizado de los (4) terrenos de propiedad del Fondo de desarrollo local que con

Motivo de la Implementación del Nuevo Marco Normativo contable su saldo inicial corresponde al valor del avalúo a diciembre 31 de 2016, actualizado con el IPC a diciembre 31 de 2017, soporte para el cargue de saldos iniciales, Circular No 001 de 2 de enero de 2018, con las directrices del cierre de vigencia 2017 y determinación saldos iniciales bajo nuevo marco normativo contable.

Los terrenos junto con la edificación de los mismos, se realizó el mismo tratamiento contable, teniendo en cuenta que corresponde a cuatro inmuebles de propiedad de Fondo de Desarrollo

Se describe cada uno de los inmuebles del fondo de Desarrollo Local, su valor individualizado por terreno y edificación, así como el estado en el que se en cuenta la propiedad en comodato o en servicio. En esta cuenta se detalla valor del terreno y valor de la Edificación de los 4 cuatro Inmuebles de propiedad del FDLBU.

No	UBICACIÓN		USO	VALOR ACTUALIZADO
	Dirección	VIDA UTIL		
1	Cra 29B 66 -51	669 meses	Se desarrolla el proyecto de casa de la cultura de la localidad. La Administración Local ejerce la custodia y administración directa.	607.297.558
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION			367.526.200
	CASAS			239.771.358
2	Cra. 25 66-61	600		1.268.066.826
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 01/2008 al IPES para programa feria popular.	853.860.000
	EDIFICIOS			414.206.826
3	Cra 55 70 A 33	912 meses		268.782.857
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 01/2006 a la secretaria de Integración Social proyecto casa de la Juventud.	147.000.000
	CASAS			121.782.857
4	CLL 74 No 26-30	756 meses		476.200.000
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 03/2010 a la Junta de Acción Comunal Aurora Norte para funcionamiento de la sede comunal.	337.180.000
	CASAS			139.020.000

10.5 Revelaciones Adicionales

10.5.1 Revelación Inmueble Sede Alcaldía Local

Respecto al inmueble donde funciona la Alcaldía Local quien su propiedad le corresponde al Distrito Capital en cabeza del DADEP, quien tiene Suscrito un comodato con el Fondo DE Desarrollo Local No 04-2009 , parte del predio ubicado en la calle 74ª No 51-04(calle 74ª 50-40)nomenclatura oficial CL 74ª 63-04 del Barrio Simón Bolívar de la Localidad 12 Barrios Unidos “DELª a cuyo objeto es “El DADEP entrega al FONDO ,a título gratuito el uso, costumbre ,goce y disfrute de parte del predio ubicado en la Calle 74ª No 51-04(calle 74ª 50-40) nomenclatura oficial CL 74ª 63-04del Barrio Simón Bolívar de la Localidad 12 de Barrios Unidos ”

Para el reconocimiento de saldos iniciales en el DADEP, con fecha 02 de marzo de 2018 y radicado Orfeo 201862220029861 se informó el valor actualizado del Inmueble con sus respectivos soportes, cumpliendo la circular conjunta No 001 de 2016, de la Secretaria de Hacienda y el DADEP

Es así que, con la información antes enunciada, se hace el reconocimiento inicial del Inmueble, en su totalidad en DADEP, lo anterior corresponde a la parte del Inmueble donde funciona la Alcaldía Local, ya que en este predio también funciona el Colegio Thomas carrasquilla y el DILE quienes también tienen comodato con el DADEP.

Una vez incorporado el valor del Inmueble en el DADEP con la información remitida por el fondo de Desarrollo local, como saldos iniciales, en el mes de noviembre de 2018 solicitaron el cumplimiento d la Circular conjunta No 001 de 2017, referente a la medición posterior, teniendo presente que este inmueble dentro del transcurso del año y con visita del IDEGER ha presentado indicios de riesgo, pero con memorando Orfeo No201862202449411 al DADEP se justificó que la Alcaldía Local atendiendo esta amenaza de riesgo en el Inmueble , está adelantando un proceso de contratación para determinar un diagnostico fiable en términos técnicos del alcance del daño y no sería razonable determinar técnicamente el valor del deterioro. Por tal motivo se hace la revelación del Inmueble con RUPI 2-1195-1 Construcción \$1.772.134 y Rupy 2-1195 terreno \$5.408.309. cifras (miles).

TOME INFORMACIÓN SUMINISTRADA
POR EL DADEP
EN EL ANEXO 1

INFORMACIÓN A REMITIR POR EL ORGANISMO O DEPENDENCIA

DEPENDENCIA, ORGANISMO O ENTIDAD	RUPI	TIPO DE ACTIVO	INTENCIÓN DE USO	CLASIFICACIÓN	TIPO DE ACTIVO PARA EVALUAR INDICIOS DE DETERIORO	COSTO		ÁREA ADMINISTRADA EN M ²
						SALDO INICIAL EN PESOS (COP) 01-01-2018	VIDA ÚTIL EN MESES	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	2- 1195- 1	CONSTRUCCIÓN	c) Para propósitos administrativos;	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	NO GENERADOR DE EFECTIVO	1.772.134,00	288	2171,29
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	2- 1195	TERRENO	c) Para propósitos administrativos;	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	NO GENERADOR DE EFECTIVO	5.408.308,00		5089

10.5.2 Cuenta 1.6.37 Propiedad Planta y Equipo no explotados \$3.500.700.00

Corresponde a los Bienes devueltos a bodega de oficinas corresponde a 2 scanner, por obsolescencia, los cuales están en revisión y concepto para llevar a comité y poder darlos de baja.

10.5.3 Cuenta 1.6.40. Edificaciones \$914.781.041.00

En la nota 2.4.1 se detalla el valor y descripción de las edificaciones de los 4 Inmuebles que posee el Fondo de Desarrollo Local y en su momento fueron adquiridos con recursos del Fondo de Desarrollo Local y dos de ellos, se encuentran en comodato con la Secretaría de integración Social y con el IPES.

Un tercer inmueble que se encuentra donde funciona la Acción comunal del Barrio la Aurora y se encuentra en comodato.

El cuarto Inmueble de dominada casa de la Cultura ubicado en la cra 29b No 66-51, es administrado directamente por la Alcaldía Local, se cubre con vigilancia, póliza y allí funcionan oficinas de la alcaldía local y temas de proyectos que desarrolla la administración.

10.5.4 Cuenta 1.6.65 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina \$137.257.583.00

Corresponde a los bienes en servicio cuyo valor inicial corresponde al valor actualizado en cumplimiento del nuevo marco normativo contable, la variación durante el año 2018, corresponde a la puesta en servicio de los bienes muebles adquiridos para las oficinas y entregados a cada uno de los funcionarios para lo cual fueron adquiridos, se encuentran soportados individualmente en tarjetas de inventarios individualizados y amparados póliza seguros la previsoras.

10.5.5 Cuenta 1.6.70 Equipo de Comunicación y Computación \$366.231.580.00

Corresponde al inventario actualizado de todos los equipos de cómputo y de comunicación que se encuentran instalados en las distintas oficinas de la alcaldía local y equipos de comunicación en la junta administradora local, que en el año 2018 se modernizó con nuevos equipos en la Entidad durante la vigencia se adquirieron y entregados computadores a diferentes oficinas valor de \$32.306.225.00. Al igual que los otros bienes se encuentran individualizados, paquetados y soportados tarjetas individuales de tarjeta.

10.5.6 Cuenta 1.6.75 Equipo de Transporte \$435.671.879.00

Corresponde a los vehículos de propiedad del FDLBU para el desarrollo de sus actividades misionales, los cuales se encuentran amparados con pólizas has el 2019, su vida útil esta parametrizada en el sistema SAE, línea recta y promedio en meses de 70 meses, tiene un valor residual del 10%, en la vigencia 2019 se actualizó en el inventario la vida útil de los vehículos, según la medición posterior que se realizó a los vehículos, según su estado y se recalculó su vida útil.

10.5.7 Cuenta 1.6.85. Depreciación Acumulada-664.576.118.00

Corresponde a la depreciación acumulada del periodo 2019, de todos los bienes que se encuentran en servicio en las diferentes dependencias, depreciación que se encuentra parametrizada en el Sistema de modulo SAE, donde se encuentra parametrizada la depreciación por cada uno de los Bienes, con su respectiva placa según cada uno de los bienes.

El cargo de depreciación se reconoce como gasto dentro del periodo, en razón a que las depreciaciones iniciaron en el mes de enero de 2018,

Método aplicable línea recta y con el cargue inicial se alimentó con cada uno de los bienes en No de meses a depreciar, siempre superior a 12 meses y según el número de meses, pero en la vigencia 2019 se contrató la ops No 172/2019, cuyo objeto, es la toma física del inventario ,avaluó técnico de inmuebles muebles con el alcance para cada bien, que al revisar su estado se revisó su vida útil.

y en varios casos modifíco su vida útil, ajuste que se realizó en el Módulo de inventarios SAI en diciembre de 2019.

Las depreciaciones acumuladas, igual que los bienes se encuentran detalladas en el inventario general por cada uno de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo del Fondo de Desarrollo local.

NOTA 11 CUENTA 1.7 BIENES DE USO PUBLICO \$30.820.928.291.00

Cuenta que corresponde al 44% del total del activo a diciembre 31 de 2019 corresponde a la inversión que la localidad realiza en vías, andenes y parques.

Cuenta que año a año sufre variación significativa del 9% con motivo de la implementación del Nuevo Marco normativo contable, en razón a que corresponde a inversiones que hace la localidad, en bienes de uso público en beneficio de la comunidad, como mantenimiento, rehabilitación y adecuación en las vías, andenes y parques que existen en la localidad.

CONCEPTO	Vías-andenes	Parques	Total saldo dic-2019	Participación
1705-BIENES DE USO PUBLICO CONSTRUCCION	\$11.288.050.394	\$2.117.347.383	\$13.405.397.777	43%
1710-BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$23.670.422.101	\$4.202.033.449	\$27.872.455.550	90%
1785- AMORTIZACION ACUMULADA BIENES DE USO PUBLICO	-\$7.991.394.248	-2.465520788	-\$10.456.915.036	-34%
TOTAL	\$26.967.078.247	\$3.853.860.044	\$30.820.938.291	100%

Su afectación contable, se realiza soportada en el tipo de intervención que se está ejecutando, así como el soporte de cada una de las actas parciales, en las cuales se especifica por parte de la interventoría el tipo de intervención que se está realizando en desarrollo de la Ejecución de cada uno de los contratos de obra.

Como complemento de la anterior información, se solicitó a cada uno de los supervisores de la Alcaldía Local, informe detallado de cada uno de los contratos de obra, su estado a diciembre 31 de 2019, su total de obra recibido y su tipo de obra recibida, el cual sirvió de soporte contable para la adecuada clasificación según tipo de intervención

Entendiéndose, que en la cuenta 1-7-05, debe corresponde a rehabilitación, reconstrucción o adecuación y lo correspondiente a mantenimiento corresponde a un gasto en inversión social del periodo.

Es así que, en la presente vigencia, se realiza seguimiento en la ejecución financiera y de obra entregada a contratos de obra de los años 2016,2017,2018, los cuales en varios informes de seguimiento por parte de entes de control han estado con seguimiento.

Su activación como un Bien de uso público, se realiza cuando se liquida el contrato de obra pública, se detalla el costo de inversión en cada uno de los tramos de la vía y se anexa las pólizas de estabilidad de obra, para ver su duración de la inversión y se recibe a satisfacción el contrato por parte de la interventoría y la administración.

Normalmente la estabilidad de la obra es 5 años, (60) meses, periodo igual en la cual se amortiza la inversión realiza por la Localidad.

Esta cuenta presenta ciertas dificultades en razón a que una vez terminada la ejecución del contrato de obra , su liquidación se ve afectada por factores externos que dificultan el recibo a satisfacción de la obra ejecutada y en igual medida la demora en la activación de las mismas , al no tener soportes idóneos que verifiquen el costeo individual de cada uno de los tramos o parques que se han intervenido , ya que su activación se hace mediante una entrada al Módulo de almacén SAE , quien de ahí en adelante se controla su amortización y su valor de la inversión..

11.1 Cuenta 1.7.05 Bienes de uso Público en Construcción \$13.405.397.777.00.

Corresponde a las inversiones realizados por la Localidad y que, a diciembre 31 de 2019, se encuentra en ejecución y en otros casos contratos que a la fecha no se han liquidado actas finales de obra, pero que por las razones expuestas anteriormente no se han entregado acta final y liquidación posterior así :

11.1.1 Cuenta 1.7.05.01 Red Carretera \$ 11.288.050.394

CONTRTAO	OBJETO	TOTAL CONTRATO	OBRA RECIBIODA REHABILITACION	MANTENIMIENTO EN 2019	OBERVACION
COP-942017 CONSORCIO PARQUES IE	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$8.787.149.403	\$7.122.772.347	\$211.670.187	proceso recibo final y acta liquidacion
116-208 CONGRESOL	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$10.810.000.000	\$2.939.893.622	\$5.752.214.299	proceso recibo final y acta liquidacion

CIN-12018 CONSORCIO INTERVIAL	INTERVENTORIA AL COP 942017		\$626.809.071	\$0	
CINI02-2018 GEOTECNIA	INTERVENTORIA AL COP 1162018	\$1.081.000.000	\$598.575.354	\$374.673.665	
Total 1-7-05-01	Red de carretera		\$11.288.050.394	\$374.673.665	
COP 089-2017- CONSORCIO URBANO DISTRITAL	CONSTRUCCION.MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARQUES LOCALES	\$5.088.535.205	\$1.867.083.923	\$1.770.188.418	proceso recibo final y acta liquidacion
89-2018 GAVINCO INGENIEROS	INTERVENTORIA AL COP 89-2017	\$663.365.873	\$250.263.459	\$93.836.704	
TOTAL 1-7-05-05	Parques		\$2.117.347.382		
Total 1-7-05			\$13.405.397.776		

La cuenta de bienes de uso público en construcción que a diciembre 31 de 2019 corresponde a los dos contratos de obra en ejecución de la vigencia 2017 y 2018 con sus respectivas interventorías, los cuales a diciembre 31 de 2019 no se han recibido actas finales de recibo a satisfacción y no lo anterior no se pueden liquidar, pero según informe de las supervisiones de contratos, si se determinó, según las actas recibidas a satisfacción el tipo de intervención real de obra, lo que ha sustentado el adecuado registro contable, en determinar que realmente pertenece a Rehabilitación, reconstrucción y que valor corresponde a mantenimiento.

El contrato de obra 94-2017, en su gran proporción corresponde a reconstrucción de andenes locales, por lo que la partida para activar como reconstrucción en vías locales es representativa.

El contrato de obra 1162018, cuya gran parte de ejecución se realizó durante la vigencia 2019 y la gran mayoría de intervención corresponde a mantenimiento de vías locales, lo que afecta directamente la inversión en gasto público social en vías durante el periodo 2019.

Igualmente se encuentra el valor correspondiente a las interventorías de cada contrato de obra, que una vez se reciban a satisfacción la obra detallando los tramos y los tipos de intervención, se realizara las clasificaciones finales de cada uno de los contratos de obra.

El valor de la Inversión en vías para la vigencia 2019, corresponde a los siguientes contratos, los cuales inician ejecución en la próxima vigencia y su valor está en obligaciones por pagar:

COP 2412019 Consorcio Barrios Unidos 2020 valor \$7.770.000.000.00
Cin-2422019 Construciviles SAS valor \$766.436.856.00

11.1.2 Parques Recreacionales \$2.117.347.382.00

Su saldo corresponde a Contrato de obra pública No 89-2017 CONSORCIO URBANO DISTRITAL, con el objeto de adecuación y reconstrucción parques locales, contrato que su ejecución está en el 90%, en razón a que ha sido mantenimiento de parques en su gran mayoría de ejecución y se ha afectado la cuenta de gasto social bienes de uso público, por tal razón su saldo es de \$1.867.083.923.00, igualmente incluye saldo de Interventoría, que como ocurre con las vías y andenes , un ave se reciba la totalidad de la obra a satisfacción por parte de la interventoría y la administración, se realizan las reclasificaciones finales según informes y actas.

11.1.3. Cuenta Bienes de Usos Publico en servicio \$27.872.455.550.00

Corresponde al total de vías, andenes, parqué que a través de los años y según que sea una reconstrucción, adecuación o rehabilitación se han activado como un mayor valor de Bienes de Uso Público Local, pero se aclara que corresponde a estos conceptos anteriores y que se encuentran en módulo de almacén SAI individualizados por cada uno de los tramos y se amortizan o deprecian por la estabilidad de obra que generalmente es 60 meses.

Se encuentran individualizadas en el sistema SAE de sistema si capital, cuenta que con la implementación del nuevo marco normativo contable, no tuvo modificaciones, en razón a que estas inversiones que hace las localidades, corresponde a un mayor valor de vías, pero está pendiente de r una normatividad aplícale a estas inversiones y su dificultades de realizar una medición inicial y una medición posterior.

Por tal motivo se siguen las condiciones establecidas para bienes de uso público.

11.1.4 Vías Red Carretera en servicio\$ 23.670.422.101.00

Durante la vigencia 2019, se realizó en mayo de 2019 la activación en el módulo SAI de almacén las vías terminada y determinadas como Reconstrucción o rehabilitación del COP 075-2016, el cual había terminado su ejecución el 13 de mayo de 2018, pero hasta marzo de 2019 presenta la cuenta final de obra con sus respectivos informes de total obra ejecutada y tipo de intervención realizada, información soporte para el correcto registro contable, que una vez el supervisor documento las actas y detalle de vías y tipo de intervención , se realiza el registro contable en el módulo SAI.\$13.357.893.045.00.

11.1.5 Parques recreacionales en servicio \$4.202.033.00

Corresponde a adecuaciones de inversiones en parques de la localidad, igual que las vías se encuentra individualizadas y durante el 2018, se activó adecuación a parques Vargas por valor de \$1.454.533, liquidación COP 90-2015 CONSORCIO ELISUR, no tuvo modificación en 2019. ..

11.1.6 Depreciación Acumulada Bienes de uso Público \$(10.456.915.036.00)

La depreciación de bienes de uso público se encuentra acumulado en el módulo SAE individualizado por cada una de los tramos, andén, o parque, según la póliza de estabilidad que generalmente es de 60 meses , línea recta .

El deterioro de las vías corresponde al uso normal de su depreciación, no se ha tenido un procedimiento a nivel de localidades para poder determinar el deterioro de vías , fuera del gasto normal de su vida útil definitiva por la póliza de estabilidad de la obra.

NOTA 16. Otros Derechos y Garantías \$23.527.967.467.51

Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y COMPOSICIÓN

CÓDIGO O CONIAB LE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	23.527.967.467,51	23.527.967.467,51	32.029.413.716,54	32.029.413.716,54	-8.501.446.249,03
1905	Db	Bienes + servicios pagados por anticipado		0,00	175.734.400,00	175.734.400,00	-175.734.400,00
1906	Db	Avances y anticipos entregados		0,00	14.869.937.476,00	14.869.937.476,00	-14.869.937.476,00
1907	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones		0,00		0,00	0,00
1908	Db	Recursos entregados en administración	23.527.967.467,51	23.527.967.467,51	30.436.741.840,54	30.436.741.840,54	-6.908.774.373,03

Cuenta que en cumplimiento de la implementación del Nuevo Marco Normativo contable presenta variaciones significativas de reclasificaciones internas de cuentas en aplicación del Nuevo Catálogo de cuentas bajo nuevo marco normativo contable.

Igualmente, para el reconocimiento de saldos iniciales el 01 de enero de 2018, esta cuenta fue analizada, en razón a que los bienes entregados a terceros bajo contratos de comodato y según las características, se reclasificaron como propiedad plata y equipo y los que no cumplían estas características se reclasificaron a bienes en control administrativo y su impacto se vio reflejado en la cuenta de patrimonio.

Igualmente se recalifica al gasto del periodo el valor pagado por pólizas de seguros de bienes muebles, inmuebles, vehículos, responsabilidad contractual, responsabilidad civil y póliza de vida ediles de la localidad.

Composición Cuenta

CONCEPTO	VALOR	Total Participación
1908 RECURZOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$23.527.967.467.51	100%
TOTAL	\$23.527.967.467.51	100

16.1.1 Cuenta 1.9.06 Avances y Anticipos Entregados \$0

Durante la vigencia 2019 se legalizo la totalidad del Contrato de obra No 075-2016 con el Consorcio Barrios Unidos 2016 por valor de \$364.895. los cuales se legalizarán o amortizarán con el acta de entrega de marzo de 2019.

Igualmente sobre Contrato de Obra No 116-2018 concretos asfálticos, se legalizo la totalidad del anticipo por valor de \$1.052.042.497.00, por tal motivo a diciembre 31 de 2019 se han legalizado totalidad anticipos.

16.1.2 Cuenta 1.9.08.01- Recursos Entregados en administración: \$23.527.967.467.51

CONCEPTO	2019
SECRETARIA DE HACIENDA-SALDO EN TESORERIA	\$17.592.023.898.81
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RAHABILITACION Y MANTENIMIENTO MALLA VIAL	\$5.935.943.568.70
TOTAL	\$23.527.967.467.51

El saldo \$17.592.023.898.81 Corresponde al saldo en la Tesorería Distrital a diciembre 31 de 2019 producto de las transferencias de la Secretaria de Hacienda a la Localidad vigencia 2019 en el 100%, por un valor de \$23.359.857.000, recaudo multas, fotocopias, rendimientos financieros y otros ingresos, los cuales se encuentran discriminados en la Ejecución de Ingresos, que forma parte integral de la Información Financiera del Fondo de desarrollo Local.

El valor de \$5.935.943.568.70. corresponden a los dineros entregados a la Secretaria de Gobierno del convenio Inter administrativo de cooperación No 1292 del 21 de diciembre de 2012, para el

mantenimiento y rehabilitación de vías vigencia 2012. Transferencia que se realizó a la Unidad de Malla vial quien es la encargada de la ejecución de los recursos, pero que a diciembre 31 de 2013, no se había iniciado la ejecución de este convenio, a la fecha del presente informe no se ha legalizado actas de ejecución del presente convenio, según informe de cuentas reciprocas con la Unidad de Mantenimiento Vial

Cuenta que la alcaldía Local realiza seguimiento mediante oficios remitidos a la Unidad de Mantenimiento de Malla Vial y en febrero de 2017 se recibieron rendimientos financieros por valor de \$314.115.651.00 correspondientes al año 2016, como un mayor valor de los dineros entregados del convenio 1292. Durante el año 2017 se han recibido mensualmente rendimientos financieros por valor de \$89.309.314.00 igualmente como mayor valor de convenio 1292, cuenta reciproca concilia mensualmente con la Unidad de Mantenimiento vial, igualmente durante la vigencia 2018 se han recibido rendimientos mensuales, los cuales se han capitalizado como un mayor valor del Convenio Por un total de \$71.456. y durante la vigencia de 2019 se han recibido rendimientos financieros por valor de \$68.003.757.00 un saldo conciliado del total Convenio 1292 con la Unidad de mantenimiento vial de \$5.935.943.568.70 (pesos)

Cuentas reciprocas conciliadas con la Secretaría de Hacienda y con la Unidad de mantenimiento vial

NOTA 21 CUENTA 2.0 PASIVO \$1.686.626.802.00

Representa las obligaciones ciertas que son generadas por el Fondo de Desarrollo local de Barrios Unidos, teniendo en cuenta el devengo por la adquisición de bienes y servicios y/o prestación de servicios en desarrollo del plan operativo de adquisiciones, al cierre de la vigencia 2019.

Durante la presente vigencia se dio trámite a todas las obligaciones adquiridas con terceros por el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos según lo programado en el PAC, siempre cumpliendo los requisitos para el trámite de pago, los cuales se encuentran en el Secop11 y secop 1, procedimiento adoptado para el trámite de pago en la vigencia 2018, se realizó registro del devengo de todas los CPS de profesionales correspondiente a servicios prestados en diciembre de 2019, así con servicios que según ingreso a almacén se recibió a satisfacción a diciembre 31-2019.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.063.799.034,00	1.063.799.034,00	531.815.205,00	628.214.750,00	435.584.284,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.042.793.970,00	1.042.793.970,00	531.815.205,00	531.815.205,00	510.978.765,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina		0,00		0,00	0,00
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados		0,00		0,00	0,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	19.520.387,00	19.520.387,00	9.101.143,00	9.101.143,00	10.419.244,00
2.4.40	Cr	Contribuciones y impuestos		0,00		0,00	0,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA		0,00		0,00	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.484.677,00	1.484.677,00	87.298.402,00	87.298.402,00	-85.813.725,00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado		0,00		0,00	0,00

21.1 Revelaciones Generales

21.1.1 Cuenta 2.4.01 Adquisición Bienes y servicios \$1.042.793.970.00

Corresponde a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local y recibidos a satisfacción en la vigencia 2019, están para ser giradas en la próxima vigencia, igualmente los descuentos tributarios se encuentran clasificados según el catálogo de cuentas Incluyendo las cuentas sen poder del tesorero a diciembre 31 de 2019

. Cuentas discriminadas por cada uno de los terceros, por cada uno de los contratos y que su registro obedece a servicios y bienes recibidos a diciembre 31 de 2019.

21-1.2. Cuenta 2.4-.36 Retención en la fuente e Impuestos \$19.520.387.00

Se encuentra detallado a nivel de auxiliar cada uno d ellos descuentos tributarios por los

Distintos conceptos, discriminados por proveedor y por No de contrato, de las cuentas causadas a diciembre 31 d e2019 y que se giraran en la próxima a vigencia. Cuenta que no sufrió cambio con motivo implementación nuevo catalogo de cuentas

21.1.3 Cuenta 2.4.90 Otras Cuentas por Pagar \$1.484.677.00

Cuenta que con la implementación de nuevo catálogo de cuentas ha sufrido varias reclasificaciones al interior de auxiliares de la cuenta pasivo:

Igualmente, dentro de la cuenta, otras cuentas por pagar esta las cuentas de servicios públicos que a diciembre 31 de 2019 quedan caudados y su pago debe hacerse en enero de 2020 así.

Recibos de condensa por valor de \$312.360 servicio acueducto y alcantarillado \$713.983.00

Estos servicios Públicos deben ser pagados en los primeros días de la próxima vigencia, pero corresponden a gastos del 2019.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

24.1 Cuenta 2.9 Otros Pasivos \$622.827.768.00

El saldo de esta cuenta corresponde a los valores pactados en los contratos de obra, retenidos por la entidad sobre obras ejecutadas para garantizar el cumplimiento del contrato y la obra ejecutada, estos dineros serán cancelado en el momento de la liquidación del contrato.

El valor registrado corresponde a valor de rete-garantía sobre contrato de obra No 075-2016 con el Consorcio Barrios Unidos 2016 \$603.812.139.00

Igualmente sobre contratos de interventoría se realizó retención por no ejecución de obra completa, dando como resultado retención de giro de interventoras así

CIN1022018 Geotecnia \$9.056.545.00

CIN 892018 Gavinco \$9.959.084.00.

NOTA. 27 CUENTA 3.0 PATRIMONIO \$55.764.527.573.43

El patrimonio corresponde al valor de los recursos públicos que tiene el Fondo de Desarrollo para el cumplimiento de su cometido estatal y su composición a nivel de subcuenta, fue modificada con la implementación del nuevo marco normativo contable para entidades del gobierno y partidas que, de acuerdo a la normatividad vigente, su medición, revelación y presentación de los hechos económicos deben reconocerse en las cuentas de patrimonio.

En la implementación del nuevo marco normativo para la realización de la convergencia de saldos iniciales, se tuvo en cuenta la homologación al nuevo catálogo de cuentas reclasificando las partidas existentes en capital fiscal del régimen precedente a capital fiscal bajo NMNC AL 31/12/2019

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	55.764.527.573,43	62.225.194.823,55	-6.460.667.250,12
3.1.05	Cr	Capital fiscal	41.503.340.848,91	41.503.340.848,91	0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de			0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	17.353.797.119,80	9.374.597.865,26	7.979.199.254,54
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-3.092.610.395,28	9.883.239.421,38	-12.975.849.816,66
3.1.45	Cr	impacto por La transicion		1.464.016.688,00	-1.464.016.688,00
3.1.47	Cr	Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo			

27.1 Cuenta 3.1.05 Capital Fiscal \$41.503.340.848.91

Cuenta que en desarrollo de la implantación del nuevo marco normativo, se reclasificó según catálogo de cuentas, afectando la cuenta de capital afectando en capital las cuentas auxiliares de depuración que se encontraban detalladas bajo el régimen precedente y se unificaron en el cargue de saldos iniciales. Implementación del nuevo marco normativo –

En diciembre del 2018 y por orden del CONFIS, hace una modificación del presupuesto por el reconocimiento de los excedentes financieros liquidados a diciembre de 2017 por valor de \$2.852.0 (miles) , por tal motivo se hace la afectación a la cuenta de patrimonio. Ajuste realizado a diciembre 31 de 2018. No ha variado durante 2019i

27.1.2 Cuenta 3.1.09 Resultados de Ejercicio Anterior \$ \$17.353.797.119.8

Corresponde a la acumulación de resultados acumulados registro anterior y según el catálogo de cuentas debe acumularse, mayor valor en patrimonio.

27.1.3 Cuenta 3.1.10 Resultados del Ejercicio \$-3.092.610.395.28

Corresponde al cierre de ingresos y gastos al cierre de la presente vigencia la cual se ve afectado su saldo en razón a que durante 2019 se han ejecutado las obligaciones por pagar del 2018 y vigencias anteriores y gran parte de los proyectos sociales de la vigencia 2019, dando un mayor valor de los gastos, referente al ingreso que en su 90% corresponde a las transferencias de la secretaría de hacienda.

NOTA 28 CUENTA 4.00 INGRESOS – 23.633.006.208.90

Representa el flujo de entrada de recursos generados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, provenientes de multas, rendimientos financieros fotocopias, transferencias que recibe la localidad de la Secretaria de Hacienda, reintegros valores no ejecutados del subsidio Tipo c , entre otros.

El análisis detallado de los ingresos se encuentra en el análisis de la Ejecución de ingresos detallado desde el área de presupuesto, en donde se encuentra el detalle de los recaudos en el año 2019.r

**REVELACIONES CORRESPONDIENTES A INGRESOS
ENTIDADES DE GOBIERNO**

1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

Cifras en pesos

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D y E VS lo reportado en el CGN	PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
41	Ingresos fiscales	\$ 80.337.343,00	\$ 6.255.924,84
42	Venta de bienes	\$ 0,00	\$ 0,00
43	Venta de servicios	\$ 0,00	\$ 0,00
44	Transferencias y Subvenciones	\$ 23.367.452.000,00	\$ 24.080.758.000,00
47	Operaciones internstitucionales		
48	Otros ingresos	\$ 185.216.865,90	\$ 100.529.040,00
	TOTAL	\$ 23.633.006.208,90	\$ 24.187.542.964,84

2. Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos– Tabla N° 2.

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D, I VS lo reportado en el CGN	PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %
44	TRANSFERENCIAS	21261441000,00	10%
	TRANSFERENCIAS	2098416000,00	10%
	TRANSFERENCIAS	7595000,00	0%
	Otras transferencias		0%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80337343,00	100%
	MULTAS	80337343,00	100%
	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		0%
	TOTAL	21341778343,00	110%

4. Detalle de valores y conceptos de otros ingresos – Tab

Cifras en pesos

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D y F VS lo reportado en el CGN	PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	VALOR DEL PERÍODO (2018)
48	OTROS INGRESOS	185.216.865,90	100.529.040,00
	FINANCIEROS	81.244.833,89	75.057.732,00
	OTROS INGRESOS	79.906.471,00	25.471.308,00
	REVERSION DETERIORO	24.065.561,01	0,00
	TOTAL INGRESO	185.216.865,90	100.529.040,00

28.1 Cuenta 4.1.10 Contribuciones, tasas, e Ingresos no Tributarios \$80.337.343.00

Corresponde al ingreso por multas incumpliendo ley 232, los cuales inicialmente se les realiza el cobro persuasivo y si este no se concluye con el pago de la multa, se remite al cobro coactivo a la gestión de cobro secretaria de hacienda

Partida que presenta una variación de 1184%, en razón a la gestión administrativa que se lleva a cabo en la localidad con el tema de la depuración de las actuaciones administrativas de procesos que quedan pendientes antes de entrar en vigencia el Nuevo Código de policía

Durante la vigencia 2019 se registraron multas para inicio cobro persuasivo por valor de \$74.039.643.00, las cuales se encuentran discriminadas en el libro auxiliar de ingresos, clasificada por expediente y por tercero.

Igualmente se registra el valor de \$6.297.700.00, correspondiente a la sanción por incumplimiento parcial en la ejecución del Contrato de prestación de servicios No 095 de 2017, con la Corporación Puntos Cardinales, registro soportado en la Resolución NO 475 del 19 de noviembre de 2019.

281.1 Cuenta 4.4 Transferencias \$23.367.452.00.000

Corresponde al 100% de la transferencia asignada para la localidad en la vigencia 2019, las cuales fueron recibidas en su totalidad, cuenta conciliada con la oficina de presupuesto y con la secretaria de hacienda en lo referente a transferencias.

- Gatos de funcionamiento \$2.098.416.000.00
- Proyectos de inversión \$21.261.441.000.00
- Bienes recibidos sin contraprestación \$7.595.000.00

El valor de \$7.595.000, corresponde a un radio de comunicaciones del IDIGER, el cual se encuentra bajo la custodia de Profesional Especializado de la Coordinación Normativa y Policivo, corresponde bien para seguridad.

Saldos que fueron reportados como cuentas reciprocas a diciembre 31 de 2019, con la Tesorería Distrital y con el IDIGER.

28.1.2 Cuenta 4.8 Otros Ingresos \$185.216.865.9

En estas cuenta se registra ingresos por otros conceptos diferentes a transferencias, como rendimientos financieros, fotocopias, indemnizaciones, recuperaciones otros ingresos extraordinarios y reversión perdida por deterioro cuando se realiza el ajuste final al deterioro de multas a diciembre 31 de 2019..

28.1.3 Cuenta 4.8.02.32 Rendimientos Financieros \$81.244.833.39

Durante la vigencia 2019 y en desarrollo de los dineros entregados en administración a la Unidad de mantenimiento vial bajo el Convenio 1292 de 2012 y que a la fecha por causas externas no se ha liquidado, **La Unidad de Mantenimiento** ha reconocido al Fondo de Desarrollo Local rendimientos Financieros durante todo el año 2019, como un mayor valor del convenio por valor de \$68.603.757.00

Igualmente se registra ingresos rendimientos financieros sobre anticipo entregado del COP 1162018 con la firma **CONGRESOL** que mediante el manejo del anticipo se recibió rendimientos financieros por valor de \$13.241.076.89

28.1.4 Cuenta 4.8.08.5 Fotocopias \$1.142.210.00

Corresponde a ingreso propis de la localidad por servicio de fotocopios sobre diversos documentos que solicita la comunidad generando un ingreso oficial. por valor de \$760.

28.1.5 Cuenta 1.8.08.26 Recuperaciones \$78.764.261.00

Esta partida corresponde a ingresos a la Localidad de devoluciones de subsidio en desarrollo del convenio de subsidio adulto mayor tipo C. que por diversos motivos no son reclamados y una vez girados a Compensar y no reclamados por el beneficiario dentro de un periodo prudencial, se deben reintegra al FDL el valor corresponde a \$ \$24.739. 968.00

Igualmente, se afectó esta cuenta con el ajuste corresponde a que la Secretaria de seguridad devolvió un vehículo y una moto para ser llevados a chafarrinar, pero en una primera instrucción de la Secretaria de Gobierno debería entrar a nuestros inventarios afectando la cuenta de patrimonio, ajuste que se llevó a cabo en noviembre de 2019, pero en diciembre en reunión de contadores y almacenistas , se resolvió que no afectaba presupuesto si no la cuenta de recuperaciones, , estos dos bienes se tienen dentro de la gran masa que devolvió secretaria de seguridad producto de la liquidación del Fondo de Vigilancia, vehículos que están para ser chat arrizados, a la fecha ya se pagó a la DIJIN el peritaje valor de \$23.433.35.00

En diciembre 26 de 2019 y con la actualización de bienes que se encontraban depreciados al 100%, pero que según su revisión de estado y medición posterior su vida útil probable era de 52 meses, por lo que procedió a dar de baja camioneta con palca 1206850 y se ingresa con una nueva placa No 120738390 y afecta el recalcu de depreciación a diciembre-2019 \$17.121.157.

Dentro de los ingresos varios en la cuenta 48-30-02 -Reversión de la Perdida por Deterioro se registra el valor de \$24.065.561.01 que corresponde a la reversión del deterioro acumulado de las cuentas que a diciembre 2018 se les había calculado un deterioro, pero cuando se revisa la partida a diciembre 31 de 2019, el multado ha pagado sus obligaciones dando como resultado ajuste cuenta de deterioro acumulado.

EXP71-2008	Sandra Milena Ortiz	\$7.577.491.76
Exp 47-2001	Edilberto Piñeros	\$1.814.671.15
Exp 87-2008	María Guiomar Rubio	\$2.064.406.82
Exp 52-2005	Claudia Yomara Modera	\$5.292.000.00
Exp 48-2007	Juan Manuel Moreno	\$2.233.567.00
Exp 40-2012	Segunda Fonseca	\$3.709.802.79

NOTA 29 CASTO Cuenta 5.0 Gastos \$ 26.725.616.604.18

Corresponde a los gastos en que se incurrió a lo largo del periodo contable, el con el incremento de pasivos, disminución de activos, devengo de honorarios los ediles de la Localidad, honorarios a contratistas de apoyo a la gestión, la depreciación de bienes en el periodo, y el gasto público social, lo anterior en cumplimiento de su cometido estatal, se encuentran discriminados en Gastos Administrativos, Gasto Público Social y otros Gastos.

29.1 Gastos Administrativos \$7.317.375.339.00

Corresponde al 27.38% del total de los gastos de la vigencia, y una variación del 19% respecto a la vigencia 2018. representan el valor de la remuneración causada y asociada con las actividades de apoyo a la gestión del Fondo de Desarrollo Local realiza para cumplimiento en la ejecución del plan de desarrollo, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FDLBU.

29.1.1 Cuenta 5.1.03.05 Cotizaciones Riesgos Profesionales \$3.722.100.00

Representa el pago de riesgos laborales que el Fondo de Desarrollo paga a contratistas que son conductores de la localidad y se encuentran en riesgo 4 y 5, a través de la compañía de riesgos positiva y el jefe de seguridad de la alcaldía local.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	26.725.616.604,18	#####	12.421.313.060,72
5.1	Db	De administración y	7.317.375.339,00	6.167.342.843,46	1.150.032.495,54
5.2	Db	De ventas	0,00		0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y	5.110.876.873,17	3.172.148.403,00	1.938.728.470,17
5.4	Db	Transferencias y	0,00		0,00
5.5	Db	Gasto público social	12.528.369.481,00	4.708.017.808,00	7.820.351.673,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios			0,00
5.7	Db	Operaciones			0,00
5.8	Db	Otros gastos	1.768.994.911,01	256.794.489,00	1.512.200.422,01

29.1.2 Gastos Administrativos \$7.317.375.339.00

Corresponde al 27.38% del total de los gastos de la vigencia, y una variación del 19% respecto a la vigencia 2018, representan el valor de la remuneración causada y asociada con las actividades de apoyo a la gestión del Fondo de Desarrollo Local realiza para cumplimiento en la ejecución del plan de desarrollo, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FDLBU. se detallan los más representativas.

-Cuenta 5.1.11.12 Gastos de Organización \$7.357.632.00

Corresponde a la ejecución CPS 1302019, para llevar acabo la organización de la rendición de cuenta anual ante la comunidad y entes de control, veeduría distrital de la vigencia 2019

- Cuenta 5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad \$ 358.973.869.00

Corresponde a los gastos en vigilancia y seguridad que el Fondo de Desarrollo paga apoyando el normal funcionamiento de la Entidad, edificio sede, las oficinas donde funcionan las inspecciones de policía y el inmueble de propiedad del FDL denominado casa de la Cultura.

Su saldo corresponde a los registros de los pagos por este concepto así:

CPS 92-2018 Seguridad Digital \$223.852.584.00 (contrato liquidado)

CPS 162-2019 Corvisur \$135.121.285.00

-Cuenta 5.1.11.14 Materiales y Suministros \$109.333.527.00

En esta cuenta se registra los suministros de papelería que se entregan a las distintas oficinas, para atender las necesidades operativas de los funcionarios y contratistas, en todo lo relacionado con papelería y útiles de escritorio incluyendo inspecciones de policía, en todo lo relacionado con papelería, útiles de escritorio, control individual por funcionario y según las salidas de almacén.

- Cuenta 5.1.11.15 Mantenimiento \$83.619.064.00

Se lleva control de los gastos mantenimiento general, incluye las compras menores de herramientas necesarias para el funcionamiento en las inhalaciones de la alcaldía local, se registra mantenimiento vehículos y mantenimiento instalaciones de las oficinas de la Alcaldía Local y Casa de la cultura así:

Prear mantenimiento Vehículos	\$14.14.439.00
Marcas mantenimiento sede	\$64.236.761.00
Extintores mantenimiento	\$1.493.000.00

-Cuenta 5.1.11.17 Servicio Públicos \$71.787.430.00

Corresponde a todos los servicios públicos del edificio sede, de energía, teléfonos y acueducto, así como servicio de energía y acueducto del inmueble denominado casa de la cultura de propiedad del Fondo de Desarrollo local. Y la oficina donde funcionan las inspecciones de policía, se encuentra detallados por cada uno de los servicios públicos, de energía, acueducto y teléfono.

A partir del mes de septiembre la alcaldía local también asume pago de internet, mediante contrato con la ETB.

Las cuentas reciprocas con la ETB, se ha dificultado su conciliación, por la diferencia en los cortes de cierre y los recibos de servicios públicos no llegan a tiempo para que se registre el devengo del mes y año correspondiente.

-Cuenta 5.1.11.18 Arriendo \$83.558.425.00

La alcaldía local en cumplimiento de su nacionalidad de preservar el espacio público y de los operativos que debe realizar y al no contar con espacio suficientes, se hace necesario tomar en arrendamiento una bodega para atender los incautaciones en los operativos de espacio público

Contrato de prestación de Servicios de arriendo de una bodega, con la firma Kriostar Venture , con mensualidad \$3.259.765.00 para un total de \$38.073.770.00.

Igualmente se registra cps arriendo impresoras y equipos de cómputo, mensualidad de \$9.096.931.00 para un total de \$45.484.655.00t

-Cuenta 5.1.11.120 Publicidad y Propaganda \$99.308.621.00

En la presente vigencia se llevó acabo la ejecución del CPS 1702018, objeto estrategias de marketing digital, monitoreo pautas y medios con la firma DREAN TEAN PUBLICIDAD \$99.308.621.00.

-Cuenta 5.1.11.22 Fotocopias \$29.491.778.00

Corresponde al registro de fotocopiado incluye tóner según orden compra 28776 firma Sumimas \$29.491.778.00

-Cuenta Seguros Generales \$ 106.432.636.00

Registra el valor de amortización de pólizas de seguros de vida de los ediles de la localidad, los seguros generales de las pólizas de aseguramiento de todos los bienes patrimoniales de la localidad, bienes muebles e inmuebles.

Igualmente se registra los aportes que la localidad aporta a las EPS de salud de los ediles de la localidad valor de \$96.620.200.00.

Póliza vida ediles NO 1002377con la Previsora \$7.803.335. vigente al 31-12-2019

-Cuenta 5.1.11.25 46 Combustible y Lubricantes \$23.639.580.00

Corresponde a los gastos de combustible y lubricantes en que incurre la Alcaldía Local para funcionamiento de los vehículos de la alcaldía local, contrato de combustible y lubricantes con Combustibles de Colombia CPS 90-2018.

- Cuenta 5.1.11.49 Aseo y Cafetería \$142.492.488.00

Este gasto corresponde al servicio integral de aseo y cafetería de la alcaldía incluye suministros de los elementos para el aseo para el funcionamiento del mismo, se presta en las instalaciones de la

alcaldía local, inspecciones y JAL, acuerdos marco No 27720 y 37311 con Serviaseo \$142.492.488.00.

-Cuenta 5.11.11.79 Honorarios \$5.106.688.065

Con la implementación del nuevo marco normativo contable y el nuevo catálogo de cuentas, al interior de los gastos generales se reclasifica la cuenta 5-1-11-79, registra inicialmente los honorarios a los 9 ediles de la localidad, los cuales se liquidan mensualmente sobre las Nos de sesiones asistidas en el mes y las actas de las mismas.

Corresponde a los CPS de todos los profesionales contratados para el apoyo a la gestión en las diferentes áreas de la Alcaldía Local, los cuales se encuentran detallados cada uno de los contratistas y por número de contrato para el control administrativo, incluye contratos de apoyo a inspecciones de policía, seguridad y convivencia .

-Cuenta 5.1.11.80 Servicios \$1.016.201.902.00

Corresponde a los CPS de todos los apoyos técnicos contratados para el apoyo a la gestión en las diferentes áreas de la Alcaldía Local, los cuales se encuentran detallados cada uno de los contratistas y por número de contrato para el control administrativo, incluye contratos de apoyo a inspecciones de policía, seguridad y convivencia en las diferentes dependencias.

NOTA 29 . PROVISIONES, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES \$ \$5.110.876.873.17

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	5.110.876.873,17	3.172.148.403,00	1.938.728.470,17
	Db	DETERIORO	17.334.291,17	44.293.797,00	-26.959.505,83
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	17.334.291,17	44.293.797,00	-26.959.505,83
5.3.76	Db	De bienes de uso público-			0,00
		DEPRECIACIÓN	5.093.542.582,00	3.127.854.606,00	1.965.687.976,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y	332.485.822,00	346.153.121,00	-13.667.299,00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en	4.761.056.760,00	2.781.701.485,00	1.979.355.275,00

Con la Implementación del nuevo marco normativo, la depreciación, amortización y deterioro de cartera se debe registrar como un gasto del periodo.

29.2.1 Cuenta 5.3.47 Deterioro Cuentas por Cobrar \$17.334.291.17

Representa el ajuste al valor estimado del deterioro de la cartera a diciembre 31 de 2019, una vez revisado el reporte dado por la oficina de gestión de cobro de la secretaría de hacienda, se revisa y ajusta el valor individual del deterioro de cartera a diciembre 31 de 2019.

29.2.2 CUENTA 5.3.60 Depreciación Propiedad Planta y equipo \$332.485.422.00

Corresponde al valor al cálculo de la depreciación en forma sistemática en el sistema SAE . donde se lleva el registro y control de la propiedad planta y equipo por cada uno de los inmuebles, por la pérdida de la capacidad operativa de la planta y equipo de, por el consumo del potencial de servicio. La depreciación se encuentra discriminada por cada unos del grupo de bienes de propiedad planta y equipo, se lleva individualizada por cada uno de los bienes.

29.2.3. Cuenta Depreciación Bienes de Usos Publico \$ 4.761.056.760.00

Dentro de esta cuenta se encuentra la Depreciación de Bienes de uso público del periodo 2019, y representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, según el servicio que prestan al servicio de la comunidad, presenta incremento muy significativo, en mayo 2019 se activaron vías por rehabilitación en el módulo de almacén SAI.. .

29.4 Cuenta 5.5- Gasto Público Social \$12.528.369.481.00

Registra el gasto en inversión social variación del 166% se encuentran detalladas las subcuentas, según el sector a que pertenece el proyecto, aportando solución a las necesidades de la Localidad en los diferentes sectores de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Medio Ambiente y Desarrollo Comunitario, cuentas que presentan variación en la presente vigencia por corresponder a que a la fecha los contratos están en ejecución de vigencias 2017, 2018 y se terminaron y recibieron en el año 2019, más los contratos de 2019 ejecutados en esta vigencia por lo que justifica la variación significativa en la presente vigencia .

Se encuentra discriminada por cada uno de los sectores, educación, salud, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario y medio ambiente , allí se registran todos los servicios y bienes recibidos a satisfacción en desarrollo de los proyectos que componen el Plan de Desarrollo Local.

29.4.1 -Cuenta 5.5.01 Educación \$7.330.000.00

Corresponde a los proyectos dirigidos al sector, que se ejecutaron en el periodo en desarrollo del plan de desarrollo y metas del periodo ejecución foro Educativo.

CPS 1692019 People Security sas \$7.330.000.00

29.4.2 Cuenta 5.5.02 Salud \$535.809.927.00

Cuenta en donde se registra las inversiones en salud, para el Banco de ayudas técnicas, a personas con discapacidad de la Localidad y para atender el bienestar a personas con discapacidad de la localidad.

En la presente vigencia termina el Convenio 98-2018 con la Sub red norte \$351.309.927.00 y se inicia la ejecución de Convenio 1442019 de la presente vigencia \$184.500.00.

El control de la ejecución de los recursos entregados se realiza por comité de seguimiento y el profesional que ejerce la supervisión de los Convenio cante la Sub Red Norte.

El control lo realiza la supervisión que contrata la Alcaldía Local , en donde se hace seguimientos a bienes para ejecución de proyecto vobo almacenistas de FDL Y SUB RED, cono el supervisor del contrato.

Como se ve corresponde a actividades 2018 recibidas en el 2019, y actividades 2019 según informe de ejecución.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	12.528.369.481,00	4.707.017.808,00	7.821.351.673,00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	7.330.000,00	14.434.062,00	-7.104.062,00
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	7.330.000,00	14.434.062,00	-7.104.062,00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales			0,00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00
5.5.02		SALUD	535.809.927,00	150.585.000,00	385.224.927,00
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	535.809.927,00	150.585.000,00	385.224.927,00
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	758.843.862,00	154.681.508,00	604.162.354,00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	758.843.862,00	154.681.508,00	604.162.354,00
5.5.05.07	Db	Prestaciones sociales			0,00
5.5.05.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00
5.5.06		CULTURA	628.724.445,00	241.990.915,00	386.733.530,00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	628.724.445,00	241.990.915,00	386.733.530,00
5.5.06.07	Db	Prestaciones sociales			0,00
5.5.06.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y	10.464.789.234,00	3.888.564.014,00	6.576.225.220,00
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	10.464.789.234,00	3.888.564.014,00	6.576.225.220,00
5.5.07.07	Db	Prestaciones sociales			0,00
5.5.07.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	132.872.013,00	256.762.309,00	-123.890.296,00
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	132.872.013,00		132.872.013,00
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación			0,00
5.5.08.03	Db	Actividades de adecuación		256.762.309,00	-256.762.309,00

29.4.3- Cuenta 5505-Recreacion y Deporte \$758.843.862.00.

Registra las inversiones que desarrollo la alcaldía local en recreación y deporte para la comunidad, en donde los proyectos más representativos, corresponden a CPS escuelas del deporte, los contratos en la ejecución de este sector se encuentran en ejecución vigencias 2018, 2019 y su seguimiento y control lo realiza la supervisión que contrata la Alcaldía Local, en donde se ros y no se han recibido a satisfacción las actividades, por lo que estén en obligaciones por pagar.

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
Cps-141-2019Citius Colombia	Escuelas formación deportiva	\$179.763.373.00
Cps1352018 Unión temporal cultural	Escuelas de formación deportiva 2018	\$352.316.788.00
Cps2017 puntos cardinales	Escuelas de formación	\$68.052.700.00

Corresponde a actividades recibidas en el 2019, pero de vigencias 2017,2018 y 2019 en ejecución.

29.4.4 -Cuenta 55.506-Cultura \$628.724.445.00

Se registra los programas culturales desarrollados por la localidad en la presente vigencia, realización de festividades artísticas, culturales y patrimoniales locales, celebración de navidad y reyes magos de la localidad.

CPS 124-2018 Carlos Pinzón procesos de formación artística y cultural \$536.907.895.00

CPS1672019 Unión Temporal Asociación Logística : fortalecimiento agentes culturales formación artística \$66.969.550.00

29.4.5. Cuenta 550700-Desarrollo Comunitario y Comunitario y Bienestar Social \$10.464.789.234

Cuenta que registra las inversiones en proyectos sociales a la comunidad según su ejecución física de cada uno de los compromisos en beneficio de la comunidad, en donde las subcuentas más representativas subsidios al adulto mayor, inversión social en vías y parque, capacitación en proyectos dirigidos a la prevención de violencia intrafamiliar, proyectos en el fortalecimiento de la participación ciudadana contrato de vigencias 2018 y 2019 ejecutados en 2019.

-Cuenta 5-5-07-06-10 Asignación Elementos de Consumo \$284.043.345.00

Corresponde a registro de salidas de almacén de elementos de consumo para los proyectos sociales y por registro y control se realiza con la entrada a inventarios y sale para ejecución del proyecto social.

- Cuenta 5.5.07.06-14 Subsidio Adulto Mayor \$1.040.135.616.00

Corresponde a valor subsidio adulto mayor, en el cual se subsidian a 649 adultos con un subsidio mensual de \$120.000, se realiza por convenio que la Secretaria de integración social , a través de compensar \$937.321.073.00

Igualmente, la localidad contratación de tres focalizadores para el desarrollo del proyecto y para mayor control se registran en este rubro. \$ 102.814.543.00

- Subcuenta 5.5.07.6-16 Proyectos Productivos \$297.411.530.00

En esta subcuenta se registra inversión comunitaria en fortalecimientos de instancias de participación comunitaria, como proyectos disminuir la violencia intrafamiliar en beneficio de la localidad de barrios unidos.

Cps1712019 Fundación Otro Rollo Social- Enfoque integral buen trato \$27.624.660.00

Cps1252018 puntos cardinales Fortalecimiento instancias participación \$250.788.855.00

Cps912017 Foro cívico-acciones buen trato infantil \$18.998.015.00

- Sub Cuenta 5.5.07.06.19 Participación Ciudadana \$162.015.709.00

Registro contratos enfocados a la participación ciudadana, buen trato de la población

Cps 1072018 col ciencia-buen trato \$132.598.904

CPS1702019-Corporacion soluciones técnicas-fortalecimiento instancias de participación \$29.416.805.00

- Sub Cuenta 5.5.07.06.33 Inversión Vial \$8.354.597.768.00

Se registra la cuenta más representativa del gasto en inversión social, corresponde a las inversiones que realizó la localidad en el mantenimiento de la malla vial, parques y que según las actas parciales y en algunos casos la liquidación corresponden a mantenimiento y se afecta el gasto de periodo

Durante la vigencia 2019, también se liquidaron contratos de consultoría en vías, con su respectiva interventoría lo que afecta directamente el gasto del periodo teniendo como referencia que su liquidación se presenta en el 2019:

CONTRATO	OBJETO	TOTAL CONTRATO	MANTENIMIENTO EN 2019	OBSERVACION
COP-942017 CONSORCIO PARQUES IE	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$8.787.149.403	\$211.670.187	proceso recibo final y acta liquidacion
116-208 CONGRESOL	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$10.810.000.000	\$5.752.214.299	proceso recibo final y acta liquidacion
CIN-12018 CONSORCIO INTERVIAL	INTERVENTORIA AL COP 942017		\$0	
CIN102-2018 GEOTECNIA	INTERVENTORIA AL COP 1162018	\$1.081.000.000	\$374.673.665	
COP0752016	Consortio barrios Unidos	\$152.014.495.00	\$374.673.665	

COP 089-2017- CONSORCIO URBANO DISTRITAL	CONSTRUCCION,MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARQUES LOCALES	\$5.088.535.205	\$1.770.188.418	proceso recibo final y acta liquidacion
89-2018 GAVINCO INGENIEROS	INTERVENTORIA AL COP 89-2017	\$663.365.873	\$93.836.704	
Total			\$8.354.597.768.00	

-Sub cuenta 5.5.07.6.34 Seguridad \$313.977.082.00

Se Registra la inversión en seguridad en desarrollo de Contrato interadministrativo No 199 celebrado con la Universidad DISTRITAL Diplomado Nuevo código de policía valor de \$313.866.667.00 cuentas radicadas y recibidas por la supervisión a diciembre 31 de 2019, que por tema del devengo queda reconocido el valor a diciembre 31-2019.

-Sub Cuenta 5.5.07.06.34 Medio Ambiente \$132.872.013.00

Se registra el convenio 1672018 con Jardín Botánico con el objeto de conservación arborización local, según cruce cuentas reciprocas a diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor de 132.872.013 y se ha realizado giros sobre el convenio \$111.150.000.

29.7 Cuenta 5.8 Otros Gastos \$1.768.994.911.01

Subcuenta 5-8-04-23 Perdida baja cuenta por cobrar \$2.798.081.01 -Corresponde a la perdida de baja de cartera realizada en los comités de sostenibilidad contable realizadas en el año 2019, los cuales están discriminados en cada uno de los multados, al darlos de baja y el deterioro que tenían era menor al valor de la baja, originado un gasto en el periodo por este concepto, en el libro auxiliar se encuentra individualizado cada uno de ellos multados dados de baja en el presente año .

29.7.1. CUENTA 5.8.90 GASTOS DIVEROS \$1.766.196.830.00

Anexo 29.7. COMPOSICIÓN
OTROS GASTOS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1.768.994.911,00	256.794.489,00	1.512.200.422,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	2.798.081,00	256.794.489,00	-253.996.408,00
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones			0,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas	2.798.081,00	256.794.489,00	-253.996.408,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1.766.196.830,00	0,00	1.766.196.830,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	26.400.636,00		26.400.636,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.739.796.194,00		1.739.796.194,00

Subcuenta 5-8-90-19 Baja Activos \$26.400.636. Corresponde al registro de baja de los vehículos recibidos de la Secretaria de Seguridad al momento de liquidar el Fondo de Vigilancia, los cuales por comité de inventarios se recomendó darlos de baja en razón a que están en proceso de chatarrización, a diciembre se pagó a la DIJIN el peritaje y su control esta cuentas de orden acreedoras \$ 26.400.636.00, una vez se chararricen en la próxima vigencia se reversa cuenta acreedora.

Subcuenta 5-8-90-90-Otros Gastos Diversos \$1.766.196.830.00 Corresponde a bienes adquiridos atendiendo proyectos de seguridad, corresponde a vehículos, cámaras, motos y un caí móvil que se trasladaron a la Secretaria de seguridad de Bogotá, que según el Nuevo MARCO normativo se trasladan y corresponde a un gasto de la vigencia \$1.444.404.080.

Igualmente, en diciembre se adquirieron computadores para colegios de la localidad, según registro de Almacén se trasladan en esta vigencia por valor de \$295.392.114.00

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTA 8.00 DE ORDEN DEUDORAS.

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afectan la estructura financiera del FDLBU.

CONCEPTO	2019
8120-Administrativos - Régimen Urbanístico	\$547.147.135.00.
8120-Administrativos - Establecimientos Ley 232	\$2.575.050.00

TOTAL ADMINISTRATIVAS	\$549.722.185.00
------------------------------	------------------

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

26.1.1 Cuenta 812004 Administrativas \$549.722.185.00 Corresponde al total de multas impuestas por el alcalde local, que se encuentran en proceso y que no han quedado en firme, cifra que representa un movimiento en razón a que se inició proceso de revisión de cada uno de los expedientes, para ver su estado y si es posible su depuración al interior dependiendo su estado, gestión de depuración que se viene adelantado en las vigencias 2018 y 2019 , en dónde se cuenta con equipo de abogados adelantando esta gestión de tipo administrativa. ,

Cuenta que año tras año se debe revisar siendo objeto de depuración, cuenta que se concilia entre las oficinas asesoría de obras y asesoría jurídica con la oficina de contabilidad, contrapartida en la cuenta 8905 derechos contingentes, por el contrario.,

En la vigencia 2018 y con la entrada en vigencia nuevo código de policía, se procedió a la revisión de los expedientes que se tienen la alcaldía local por infracción al régimen urbanístico y ley 232 , para darles el impulso necesario y es así que dio origen a la revisión y archivo de expedientes que por diversos motivos expuestos en las resolución fueron objeto de archivo así:

26.1.1 Revelaciones de Responsabilidad que cursan en la Contraloría de Bogotá.

Durante la vigencia 2019 se realizó seguimiento a las responsabilidades que adelanta la contraloría de Bogotá, pero según las comunicaciones, estas se encuentran en etapa preliminar y por lo anterior se procede a hacer las revelaciones así:

No proceso	Fecha Apertura	Cuantía	Estado
170100-173-15	11-05-2015	\$46.472.331.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000
170100-0249-15	24-06-2015	\$11.006.00.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000
170100-0061-17	19-04-2017	\$13.099.649.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000

170100-0098-19	21-05-2019	\$21.000.000.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000

26.1.2 Cuenta 8.1.90 Otros Derechos Contingentes 6.699.011.00

Se tiene el control sobre contrato de obra No 68-2012 UELiDU con el consorcio patria, que a la fecha está en proceso judicial y no se liquidó, una vez se resuelva su situación jurídica y conocido el resultado se procede hacer las reclasificaciones correspondientes y seguimiento que se adelanta en la jurídica del IDU, en donde se resuelve la situación jurídica de este Contrato No 068-2012.

26.1.3 Cuenta 8.3.15 Activos Retirados \$23.342.307.00

Valor que corresponde al dar de baja vehículos recibidos de la Secretaria de Seguridad y que están para ser chat arrizados, autorizando la baja por recomendación en comité y el control administrativo está en estas cuentas de orden.

Su contrapartida está en la cuenta 8-9-15

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

26.2.1 Cuenta 90000-de Orden Acreedoras y litigios

La oficina jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno evalúa constantemente los diferentes procesos judiciales que cursan en contra del Fondo de Desarrollo, así como las contingencias probables, eventuales y remotas, y su resultado es incorporado en el Aplicativo SIPROJ. Que maneja la oficina de asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor y se actualiza Trimestral mente, se encuentran discriminadas en el sistema SIPROJ.a partir del mes de junio de 2019 también se lleva el registro y control de los procesos que se encuentran modulo SIPRO en contra de Alcaldía Local y JAL.

Por tal motivo se lleva este control y se registran en cuentas de orden porque su probabilidad esta menos del 50%

-Cuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismo alternativos \$1.760.776.545.00

-Sub cuenta Administrativas \$717.131.045.00 Esta cuenta refleja las valoraciones actualizadas a diciembre 31 de 2019, según el reporte contable de SIPROJ, en contra del FDL y corresponde a los siguientes procesos:

NO PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA VALORACION	CALIFICACION CONTINGENCIA
2019-100224	CONTRACTUAL	PROCIIVILES	\$452.915.063.000	POSIBLE-26.96
2014-00393	CONTRACTUAL	PROACTIVA(OSORIO RUIZ JOSE)	\$264.215.982.4	POSIBLE-27.18
2019-00831	ACCION DE TUTELA	BAEZ CUADROS JAVIER	0	SIN OBLIGACION

De los cuatro (3) expedientes en contra solo los dos contractuales tienen valoración a diciembre 31 de 2019, en el proceso contractual de la contingencia posible

-Sub cuenta 912090-Otros Litigios y Mecanismos de alternativos \$1.043.645.500

Corresponde al registro de ellos procesos en contra de la Alcaldía Local, por Reparaciones directa, por tutelas u otros mecanismos alternativos, corresponde a 5 Procesos, que se encuentran en el Módulo SIPROJ. Alcaldía Local, se inició el registro y controla partir de junio de 2019 y se actualizan trimestralmente su pretensión, están en cuentas de orden acreedoras, en razón a la **calificación posible menos del 50%**

Subcuenta Otros Litigios \$1.043.645.500.00.

NO PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA VALORACION	CALIFICACION CONTINGENCIA
2014-00704	Reparación directa	ADELA CUELLAR	\$411.000.000	POSIBLE-
2018-00298	Nulidad y restablecimiento	GERMAN MEJIA PINTO	\$100.000.000.	POSIBLE-
2015-0159	Reparación directa	INES RAMIREZ)	\$354.521.300	POSIBLE-
2018-00183	Reparación directa	BHORTENCIA ARDILA	78.124.200	POSIBLE-
2018-00338	Nulidad y restablecimiento	ASOCIACION CASA ENTRE RIOS	100.000.0000	POSIBLE-

Corresponden a los procesos en contra de Alcaldía Local y a partir mes de julio se llevan el control en la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local , la contrapartida está en la cuenta 9-9-05-05 acreedoras por el contrario.

Como parte integral de la información financiera, se anexa a continuación la información correspondiente a la Ejecución Presupuestal de la Vigencia 2018, se analiza la Ejecución de Ingresos y la Ejecución de gastos, remitida por la Oficina de presupuesto para intégrala alas presente documento, se ve reflejado los ingresos, giros, compromisos y las obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2019

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

El presupuesto a nivel de agregados asignado para la vigencia 2019 fue el siguiente:

Etiquetas de fila	COMPROMISOS ACUMULADOS	AUTORIZACION GIRO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION GIROS
3-1-1				
Gastos de personal	768.137.726,00	768.137.726,00	99,32	99,32
3-1-2				
Adquisición de bienes y servicios	1.114.403.515,00	591.778.809,00	84,23	44,73
3-1-3				
Gastos diversos	-	-	-	-
3-1-8				
OBLIGACIONES POR PAGAR	641.132.311,00	634.779.247,00	96,11	95,16
3-3-1				
DIRECTA	21.249.407.365,00	8.148.464.040,00	99,42	38,12

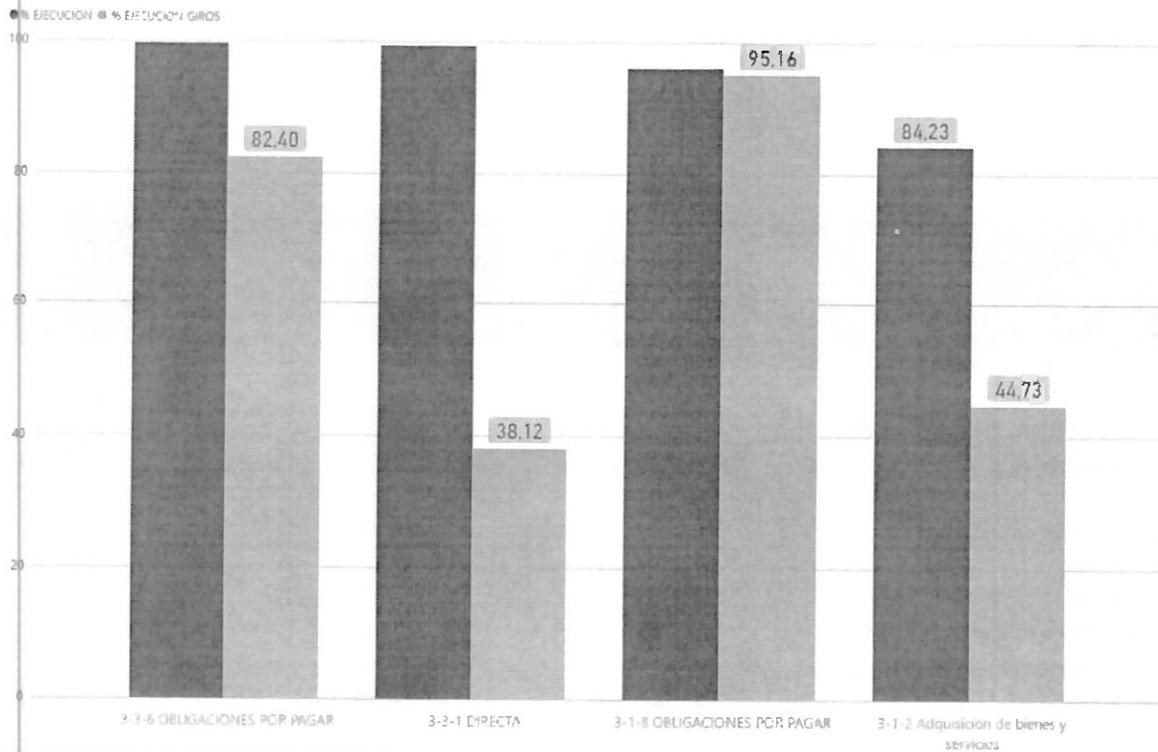
3-3-6

OBLIGACIONES POR PAGAR			
	20.453.721.859,00	16.914.407.460,00	99,64 82,40
Total general	44.226.802.776,00	27.057.567.282,00	

Compromisos vs Giros

El presupuesto destinado para la vigencia 2019 fue por valor de \$53.418.158.000, durante la vigencia se realizó el ajuste de las obligaciones por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018 y el presupuesto quedó en \$44.666.124.434. Los recursos destinados inicialmente para la inversión en esta vigencia fueron por valor de \$21.373.641.000. Para gastos de funcionamiento se asignaron \$2.098.416.000

Por concepto de obligaciones por pagar de funcionamiento se tenía una apropiación de \$1.127.272.000, pero las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2018, fueron por valor de \$667.053.097. Además, la apropiación inicial por concepto de obligaciones por pagar de inversión fue por valor de \$28.818.829.000, sin embargo, a 31 de diciembre de 2018 los compromisos vigentes fueron por valor de \$20.527.014.337



En comportamiento de ejecución presupuestal se detalla a continuación. Como se observa en la gráfica anterior, por Inversión Directa (3-3-1), se comprometió el 99.42% (\$21.249.407.365), de los cuales se giró el 38.12% (\$8.148.464.040). Los gastos correspondientes a funcionamiento de la Alcaldía Local, se comprometió el 84.23% (\$1.114.403.515), de estos recursos se giraron el 44.73% (\$591.778.809). Se logro la meta de los compromisos de los recursos asignados para la vigencia.

Además, el comportamiento de las obligaciones por pagar se comportó de la siguiente manera: De los compromisos en los gastos de funcionamiento (96.11%), se realizó el 95.16%. Igualmente, de las obligaciones por pagar de inversión local, correspondiente a los años 2018 y vigencias anteriores (\$20.453.721.859), se realizaron giros del 82.40%. Del comportamiento de las obligaciones por pagar se puede observar, el trabajo de seguimiento y depuración para disminuir las obligaciones por pagar. De estos compromisos se tiene recursos pendientes por valor de \$3.574.775.118, de los cuales el 83.73% corresponden a contratos de infraestructura que terminaron en el ultimo trimestre de la vigencia 2019 y se realizara en trámite de liquidación en el primer trimestre del 2020.

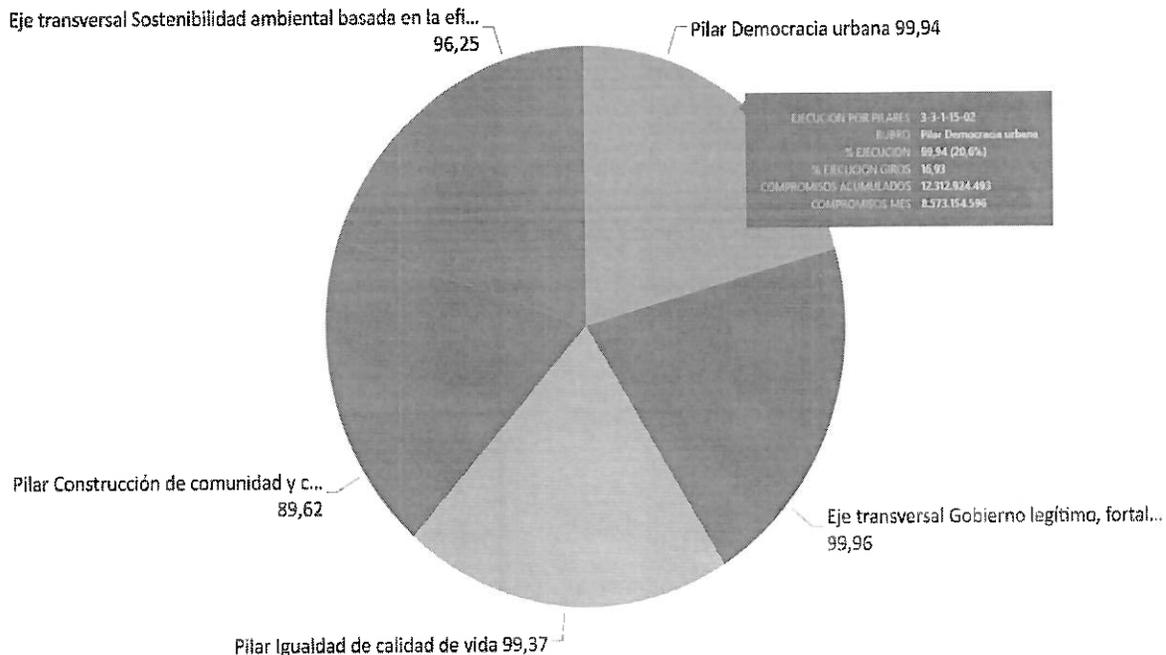
Ejecución presupuestal Plan de Desarrollo Local vigencia 2019.

Los proyectos de inversión establecidos para la vigencia 2019, con su comportamiento en compromisos y giros, fueron los siguientes:

Etiquetas de fila	COMPROMISOS ACUMULADOS	AUTORIZACION GIRO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION GIROS
3-3-1-15-01-02-1533 Protección y promoción de la primera infancia	432.634.693	90.469.210	99,90	20,89
3-3-1-15-01-03-1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	1.290.046.750	1.139.262.862	98,48	86,97
3-3-1-15-01-07-1552				

Fortalecimiento Educativo para un futuro mejor	400.000.000	-	100,00	-
3-3-1-15-01-11-0791				
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	1.093.561.517	349.059.761	100,00	31,92
3-3-1-15-02-17-1558				
PGI: Mejor espacio público para todos	1.637.989.300	1.030.318.115	100,00	62,90
3-3-1-15-02-18-1561				
PGI: Construyendo futuro	10.674.935.193	1.056.050.909	99,93	9,89
3-3-1-15-03-19-1563				
PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	763.502.922	375.354.565	89,62	44,06
3-3-1-15-06-38-1532				
Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente	168.435.417	156.466.917	96,25	89,41
3-3-1-15-07-45-1559				
Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	4.318.114.088	3.743.113.669	99,96	86,65
3-3-1-15-07-45-1562				
Gobierno legitimo y eficiente	470.187.485	208.368.032	100,00	44,32
Total general	21.249.407.365	8.148.464.040		

El comportamiento del presupuesto de acuerdo al Plan de Desarrollo Local “Construyendo Futuro” 2017-2020, es el siguiente:



El comportamiento presupuestal por pilares y ejes transversales se detalla a continuación; el Pilar de Igualdad de calidad de vida se comprometió el 99.37% (\$3.216.242.960) del presupuesto disponible. Se realizaron giros por valor de \$386.549.751. Además, del presupuesto destinado al Pilar Democracia Urbana se comprometió recursos por valor de \$12.312.924.493, que en términos porcentuales corresponde al 99.94%, de los cuales se realizaron giros en un 16.93%. De igual manera, del Pilar Construcción de Comunidad y cultura se comprometió el 89.62% y se realizaron giros en un 44.06%.

Con relación a los Ejes transversales: El correspondiente a Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética, se comprometió el 96.25% de los recursos disponibles para la vigencia 2019. De los cuales se giraron recursos por valor de \$156.466.917 (89.41%). En cambio, el Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia se realizaron compromisos en un 99.96%, que de los cuales se giraron el 82.49% (\$3.951.481.701).

Comportamiento Obligaciones por pagar

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el tema de las obligaciones por pagar de acuerdo a las directrices impartidas por el Alcalde Local, la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizó un seguimiento constante a cada uno de los compromisos que se constituyeron en las vigencias 2018 y anteriores, con el fin de establecer cuales estaban pendientes por pagar de acuerdo a la normatividad contractual vigente y cuales se podía realizar el trámite de cancelación de los saldos o realizar el proceso de fenecimiento presupuestal. El resultado al final de la vigencia se observa a continuación:

Etiquetas de fila	COMPROMISOS ACUMULADOS	AUTORIZACION GIRO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION GIROS
3-1-8-02-01-02				
Gastos de Computador	27.231.781	22.736.075	99,93	83,43
3-1-8-02-01-03				
Combustibles Lubricantes y Llantas	5.031.448	5.031.448	99,00	99,00
3-1-8-02-01-04				
Materiales y suministros	7.968.340	7.968.340	99,76	99,76
3-1-8-02-01-05				
Compra de Equipo	21.007.200	21.007.200	100,00	100,00
3-1-8-02-02-01				
Arrendamientos	8.635.420	8.635.420	92,48	92,48
3-1-8-02-02-03				
Gastos de Transporte y Comunicación	15.913.533	15.913.533	76,32	76,32
3-1-8-02-02-04				
Impresos y Publicaciones	3.725.900	3.725.900	91,60	91,60
3-1-8-02-02-05				
Mantenimiento y Reparaciones	363.871.596	363.871.596	95,08	95,08
3-1-8-02-02-06				

Seguros	87.781.115	86.581.114	98,83	97,48
---------	------------	------------	-------	-------

3-1-8-02-02-17

Información	99.965.978	99.308.621	100,00	99,34
-------------	------------	------------	--------	-------

Total general	641.132.311	634.779.247		
----------------------	--------------------	--------------------	--	--

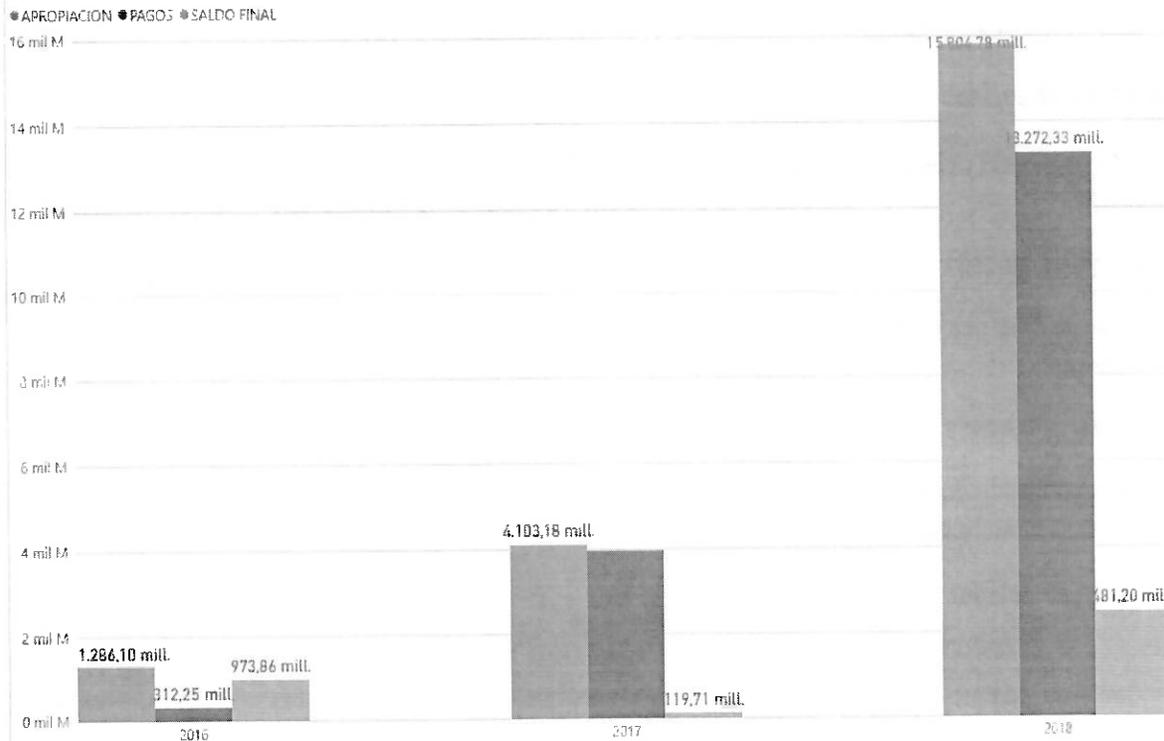
Se realizaron giros de las obligaciones por pagar en un 95.16%, esto nos indica que de las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2018 solo el 4.94% (\$6.353.064), quedo pendiente. Ya sea para realizar giro o para liberación de recursos de acuerdo a lo establece las leyes tanto contractuales como presupuestales. Este buen resultado se debe a los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Gobierno y al seguimiento que se ha realizado desde años anteriores a estos compromisos adquiridos en vigencias anteriores.

La ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar de los proyectos de inversión fue la siguiente:

Etiquetas de fila	COMPROMISOS ACUMULADOS	AUTORIZACION	% EJECUCION PRESUPUESTAL	%
		GIRO ACUMULADO		EJECUCION GIROS
3-3-6-15-01-02-1533				
Protección y promoción de la primera infancia	182.201.317	132.598.903	100,00	72,78
3-3-6-15-01-03-1556				
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	456.302.216	456.302.216	97,76	97,76
3-3-6-15-01-11-0791				
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	1.187.555.024	1.187.555.024	99,61	99,61
3-3-6-15-02-17-1558				
PGI: Mejor espacio público para todos	192.846.841	192.846.841	100,00	100,00
3-3-6-15-02-18-1561				

PGI: Construyendo futuro	11.192.288.039	8.741.261.007	99,96	78,07
3-3-6-15-03-19-1563				
PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	1.207.724.933	1.110.239.933	100,00	91,93
3-3-6-15-06-38-1532				
Una sociedad que cuida y recupera el medio ambiente	173.240.000	113.390.000	100,00	65,45
3-3-6-15-07-45-1559				
Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	396.121.368	393.121.368	91,31	90,62
3-3-6-15-07-45-1562				
Gobierno legitimo y eficiente	322.355.243	322.355.243	95,38	95,38
3-3-6-90				
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	5.143.086.878	4.264.736.925	100,00	82,92
Total general	20.453.721.859	16.914.407.460		

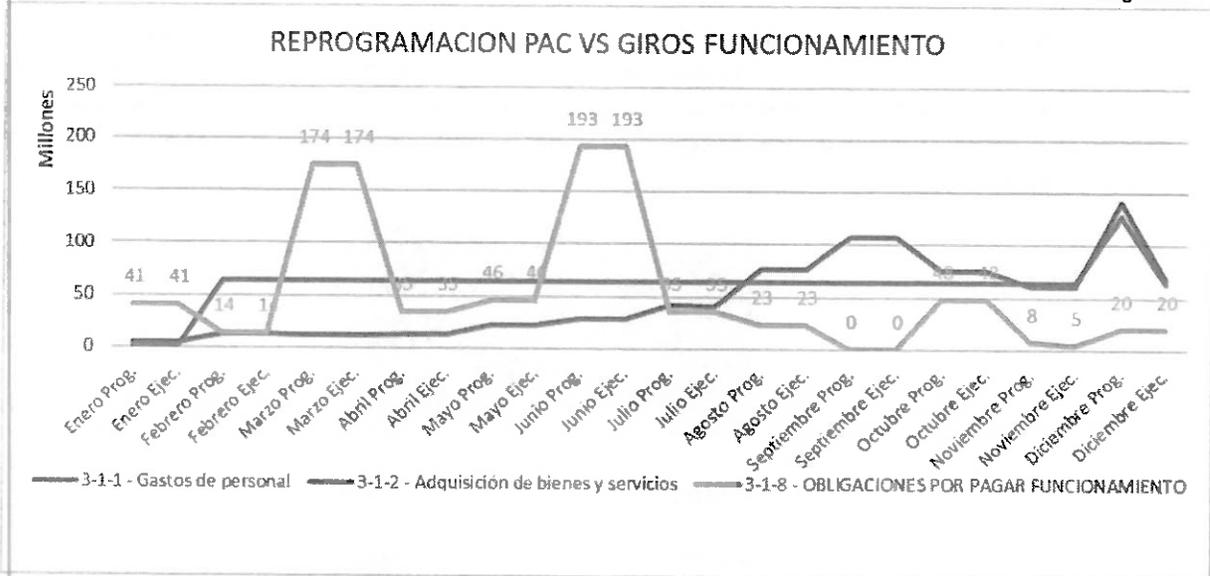
De igual manera se observa un buen comportamiento con relación a las obligaciones por pagar de los rubros de inversión con unos giros de \$16.914.407.460, que en términos porcentuales equivale a un 82.4%. Quedo pendiente contratos importantes que se encuentran en etapa de liquidación como es el caso del contrato de malla vial de la vigencia 2016 y 2017, en cual se espera liquidar en el mes de febrero de 2020. Al igual que el contrato de malla vial de la vigencia 2018 que se encontraba en la etapa de ejecución final. A continuación, se muestra gráficamente por cada una de las vigencias como fue el comportamiento.



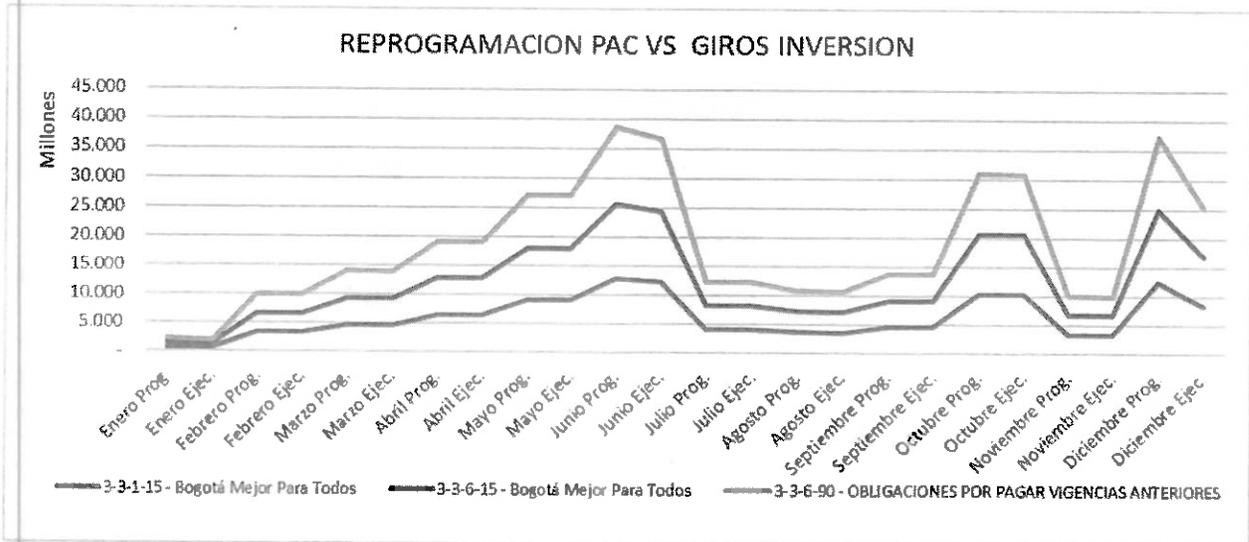
En la anterior grafica se observa que las vigencias que aun se tienen compromisos contractuales corresponden al 2016 y al 2017, con valores que ascienden a \$878.349.953 y \$2.689.034.011. De estos saldos con corte a 31 de diciembre de 2019, se encontraban en ejecución \$65.545.707, en proceso de liquidación \$3.481.013.156. Del 2015 hacia atrás se a depurado totalmente los compromisos y no se tiene saldos pendientes.

Comportamiento PAC vs giros realizados.

Con relación a los giros, en total en la vigencia 2018 se realizaron \$19.902.165.288



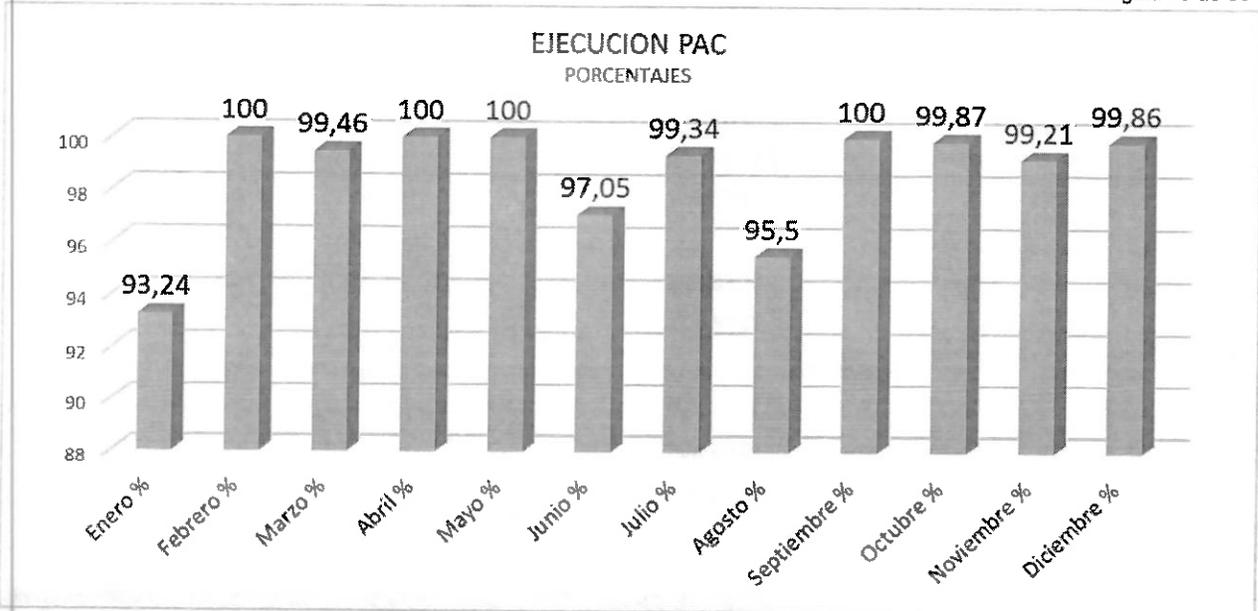
El comportamiento de los giros durante la vigencia fue decreciente con relación a las obligaciones que se constituyeron a 31 de diciembre de 2018. Pero el comportamiento del presupuesto de la vigencia para los gastos de funcionamiento fue creciente, esto se debe a la dinámica contractual, ya que al inicio de la vigencia se estaba en la etapa precontractual de los procesos que habían programado para garantizar el funcionamiento administrativo de la alcaldía local.



Como se puede observar en la gráfica, en los gastos de inversion y ejecucion de las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2018, el comportamiento fue creciente. Esto se debe en relacion con las obligaciones por pagar a los cambios de administracion que se presentaron en los primeros cuatro meses de la vigencia, esto conlleva a que los

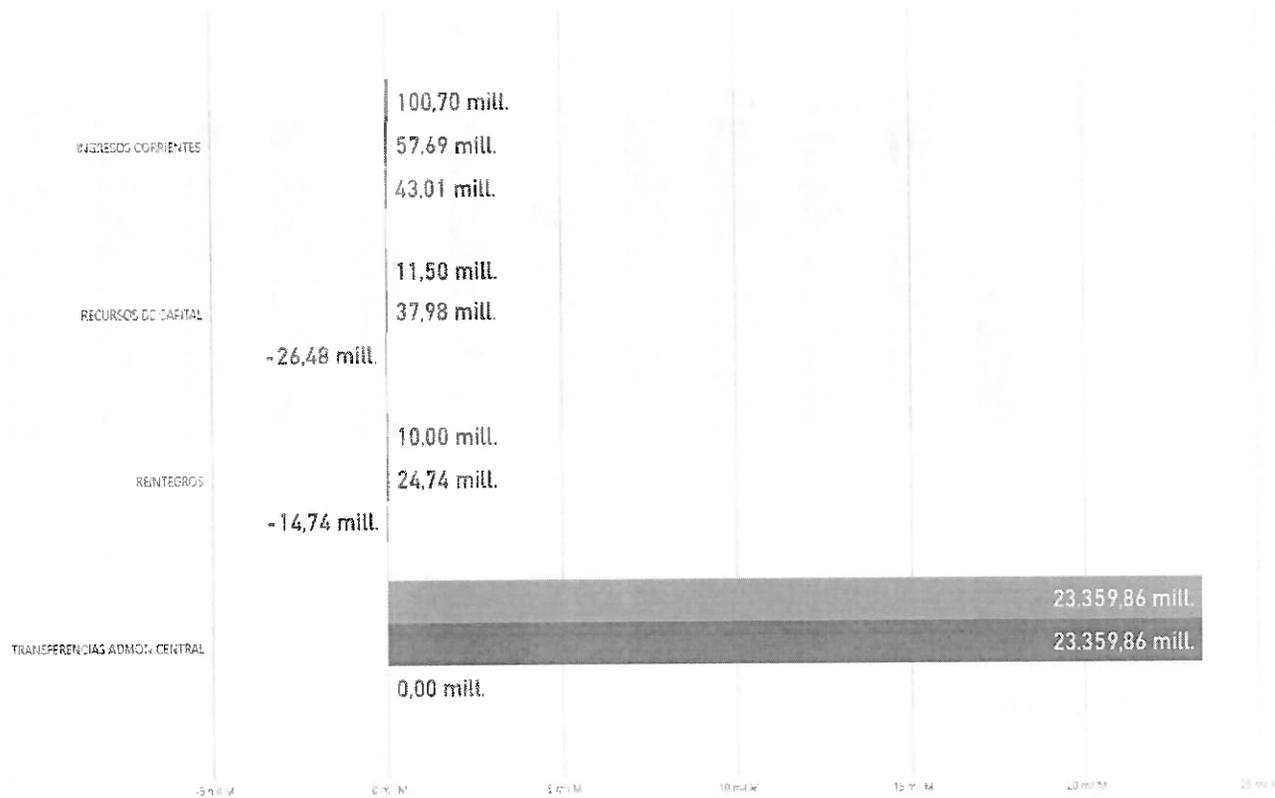
tramites administrativos se vean estancados. En comportamiento en la inversion directa se da debido a la dinamica contractual anteriormente descrita. A continuacion se puede ver en la grafica la ejecucion en giros en terminos porcentuales con relacion a las Reprogramacion realizadas. Se observa que en todos los meses del año se realizaron giros en un porcentaje superior al 95%. Exceptuando el mes de enero, debido a los ajuste presupuestales y de pagos para la vigencia.

EJECUCION PAC	
3	
Valores	GASTOS
Enero %	93,24
Febrero %	100
Marzo %	99,46
Abril %	100
Mayo %	100
Junio %	97,05
Julio %	99,34
Agosto %	95,5
Septiembre %	100
Octubre %	99,87
Noviembre %	99,21
Diciembre %	99,86



Comportamiento Ingresos

Para la vigencia 2019 se proyectaron recursos por concepto de ingresos en \$23.472.057.000, mas una disponibilidad inicial de \$ 29.946.101.000. Los ingresos propios no tributarios proyectados fueron \$100.700.000, de los cuales por multas fueron \$100.000.000 y otros ingresos no tributarios se proyectaron \$700.000. Solo se logro recaudar el 57.28% de estos ingresos propios no tributarios. Es una tendencia que se esta presentando desde la vigencia 2017. Se logro el recaudo del 100% de las transferencias asignadas para la localidad \$23.359.857.000. La proyección en el rubro otros recursos de capital se sobrepasó en un 230%, logrando un recaudo por valor de \$37.981.045, de los cuales solo estaban proyectados \$11.500.000. En la ejecución de ingresos se alcanzó una ejecución en términos porcentuales de un 99.93%



● Suma de PRESUPUESTO DEFINITIVO ● Suma de RECAUDOS ACUMULADOS ● Suma de SALDO POR FISCALDAR

SITUACIONES MUY IMPORTANTES REALIZADAS EN LA PRESENTE VIGENCIA.

Seguimiento y control a la Implementación del nuevo marco normativo contable para la Entidades de Gobierno, en cumplimiento en lo normado en la resolución 533 de 2015 expedida por el CGN.

Continuar procedimiento de control con el proceso de depuración de multa para darle cumplimiento al plan de gestión depuración multas, mediante comités de sostenibilidad contable en donde se analicen y se le recomiende al Señor alcalde la Depuración de las Fichas de saneamiento que remita la Oficina de Gestión de cobro.

Seguimiento mediante oficio remitido a la Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación para que se realice la ejecución del proyecto 1292 de 2012, que a la fecha no se ha legalizado actas de ejecución del mismo

Seguimiento a los bienes de uso público que se encuentran en construcción, para que su proceso de liquidación y actas de inversión, especificando el tipo de inversión se cumpla, para la contabilización correcta el tipo de inversión realizada.

Verificación toma física de los bienes de la Alcaldía Local, así como el inicio de revisión de bienes en comodato, para su actualización, temas en comité de sostenibilidad contable y sus inicios de deterioro.

Seguimiento a bienes recibidos de la Secretaría de Seguridad, para la chatarrización

Continuar con los comités de inventarios, en las cuales se revise cuenta de propiedad planta y equipo y autorización para el Señor alcalde local la Baja de bienes de consumo controlado que no prestan algún servicio por su obsolescencia.

Revisión de cada una de las cuentas del balance a nivel de detalle para que se lleve a cabo los respectivos ajustes y reclasificaciones para presentar información de saldos reales tanto de activos como pasivos a diciembre 31 de cada vigencia.

Durante la vigencia, se revisó y cumplió con planes de mejoramiento pendiente de años anteriores con los Entes de control, atendiendo los requerimientos de información contable en los tiempos estipulados

Las validaciones en Bogotá consolidada se realizó en forma trimestral dentro de los plazos establecidos.

Respecto a Indicadores financieros trimestralmente se elaboran con el fin de medir algunas de las transacciones que pueden ser relevantes en toma de decisiones.

Sin embargo, se realizan algunos indicadores de gestión, para medir la eficacia, efectividad de la gestión en ciertos propósitos de ingresos, depuración y otros.

Forman parte integral de las Revelaciones los anexos en Excel según las cuentas del FDL según la Carta circular No 084 de enero 13 de 2020, de la Contadora Distrital.

Igualmente forma parte integra de las Revelaciones anexo de indicadores de gestión y financieros a diciembre 31-2019

**OLGA LUCÍA TAMAYO T****Contadora FDLBU****MP 13515**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE-31-2019

1- CAPACIDAD DE PAGO EN EL INMEDIATO PLAZO =	Recursos Entregados en Administración	

	Pasivos Pendientes de Pago	

Capacidad de Pago en el Inmediato plazo :	17.592.023.898	= 1654%

	1.063.799.034	

La razón de capacidad de pago en el inmediato plazo nos muestra el respaldo que se encuentra disponible para cubrir cada unidad de deuda a corto plazo, por lo que a 31 de diciembre de 2019 el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y dispone de \$1654% que se adeuda para atender obligaciones.

2- CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS =	INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS	

	TOTAL INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA	

CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS	57.685.701	= 0,25%

	23.455.523.746	

Del total de los ingresos del Fondo de desarrollo Local a 31 de diciembre de 2019, el 0,25% se recaudaron por ingresos propios, por concepto focopias, multas y rendimientos financieros.

4- GRADO DE DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL =	INGRESOS RECAUDADOS POR TRANSFERENCIAS	

	TOTAL INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA	

Dependencia de las transferencias =	23.359.857.000	= 99,59%

	23.455.523.746	

Del total de los ingresos recaudados a 31 de diciembre de 2019, el 99,57% corresponde a las transferencias del nivel central

5- PARTICIPACION DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS FRENTE AL TOTAL DE LOS GASTOS =	GASTOS ADMINISTRATIVOS	

	TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	

Participación de los Gastos Administrativos frente al total de los gastos =	7.317.375.339	= 27,38%

	26.725.616.604	

Del total de Gastos a 31 de diciembre de 2019, el 27,38 %corresponde a los gastos administrativos, necesarios para el funcionamiento de la Alcaldía Local.

6- PARTICIPACION DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL FRENTE AL TOTAL DE LOS GASTOS =	GASTOS PÚBLICO SOCIAL	

	TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	

Participación de los Gastos Público Social frente al total de los gastos =	10.464.789.234	= 39,16%

	26.725.616.604	

Del total de Gastos a 31 de diciembre de 2019, el 39%corresponde a los gastos efectuados para desarrollar las actividades tendientes al cumplimiento del objeto social del fondo de Desarrollo Local.


DI. LUCÍA TAMAYO
 Contadora FDLBU
 MP 13515

INDICADORES DE GESTION-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

OFICINA DE CONTABILIDAD DICIEMBRE-2019

(2) TIPO DE INDICADOR	(3) NOMBRE DEL INDICADOR	(4) OBJETIVO DEL INDICADOR	(5) FORMULA DEL INDICADOR	(6) DEFINICIÓN DE VARIABLES	(7) DEPENDENCIA(S) FUENTE DE INFORMACIÓN	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
EFICIENCIA	EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESO NO TRIBUTARIOS	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS POR MULTAS FRENTE A LO PRESUPUESTADO	RA	RECAUDO ACUMULADO	Presupuesto, tesorería distrital-Estados contables	\$ 57.685.701	\$ 100.700.000	57%
			PI	PRESUPUESTO DE INGRESOS				
EFICIENCIA	UTILIZACION DE LOS RECURZOS ASINADOS	INDICA LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACION DE LOS RECURZOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA	TG	TOTAL GIROS VIGENCIA	Ejecucion presupuestal, reportes tesoreria distrital-estados contables	\$ 10.143.159.822	\$ 23.455.523.746	43%
			RAC	RECAUDOS ACUMULADOS				
EFICIENCIA	EJECUCION DE GASTOS	INDICA EL GRADO DE POAI	TCO	TOTAL DE COMPROMISOS	Plan de inversion anual, ejecucion de gastos, estados contables	\$ 44.226.802.775	\$ 44.666.124.434	99%
			TDIS	TOTAL DISPONIBLE				
EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD	GIRO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR	INDICA EL GRADO DE IMPLIMIENTO EN EL GIRO DE OBLIGACIONES POR PAGAR	TOC	TOTAL GIROS	Presupuesto, oficina abogado del fondo, tesoreria, Unidades Ejecutivas Locales, Coordinador Activo y Financiero, contralistas, entidades del Distrito	\$ 17.649.186.707	\$ 21.094.854.170	83%
			TGIROS	TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR				
EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD	DEPURACION ESTADOS CONTABLES	GRADO DE EFICIENCIA DEPURACION CUENTA CARTERA PROGRAMADA	VC	VALOR CARTERA	EJECUCIONES FUSCALES	\$ 8.609.364	\$ 8.609.364	100%
			VC	VALOR CARTERA PROGRAMADA				
EFICIENCIA EFICACIA	CONSISTENCI ESTADOS CONTABLES	REALIDAD FINANCIERA DE CIFRAS ESTADOS CONTABLES	CR	CONCILIACIONES REALIZADAS	Almacen,Asesoría de obras,Asesoría Jurídica, Tesorería Distrital,Ejecuciones Fiscales,Contabilidad	\$ 48	\$ 48	
			CP	CONCILIACIONES PROGRAMADAS				
								100%

Fuente de informacion, ejecucion presupuestal informacion contable, conciliaciones mensuales


OLGA LUCÍA TAMAYO
 Contadora FDLBU